



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 2<sup>do</sup> Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Junio de 2020.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS**

*Presidencia*

**DIP. SERGIO BÁEZ TORRES**

*Integrante*

**DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN**

*Integrante*

**DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ**

*Integrante*

**DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**

*Integrante*

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ**

*Integrante*

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR**

*Integrante*

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 090

[Ordinaria Virtual]

#### Mesa Directiva:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

*Presidenta*

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

*Vicepresidente*

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

*Primera Secretaría*

Dip. Humberto González Villagómez [PRD]

*Segunda Secretaría*

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz [MORENA]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 24 de junio de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:35 horas.

**Presidenta:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día miércoles 24 de junio de 2020. [Timbre].

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom” para la celebración de sesión ordinaria virtual. Lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad, derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación y registrar el pase de lista correspondiente, e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo [presente y a favor], Anaya Ávila Hugo [presente y a favor], Arvizu Cisneros Salvador [presente y a favor], Ávila González Yarabí [presente y a favor], Báez Torres Sergio [presente y a favor], Bernabé Bahena Fermín [presente y a favor], Cabrera Hermosillo María del Refugio [presente y a favor], Carreón Abud Omar Antonio [presente y a favor], Cedillo de Jesús Francisco [presente y a favor], Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro [presente y a favor], Equihua Equihua Osiel [presente y a favor], Escobar Ledesma Óscar [presente y a favor], Estrada Cárdenas Javier [presente y a favor], Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola [presente y a favor], Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura [presente y a favor], Hernández Iñiguez Adriana [presente y a favor], Hernández Vázquez Arturo [presente y a favor], López Hernández Teresa [presente y a favor], Madriz Estrada Antonio de Jesús [presente y a favor], Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa [presente y a favor], Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio [presente y a favor], Orihuela Estefan Eduardo [presente y a favor], Paredes Andrade Francisco Javier [presente

y a favor], Portillo Ayala Cristina [presente y a favor], Ramírez Bedolla Alfredo [presente y a favor], Salvador Brígido Zenaida [presente y a favor], Salas Sáenz Mayela del Carmen [presente y a favor], Salas Valencia José Antonio [presente y a favor], Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio [presente y a favor], Tinoco Soto Míriam [presente y a favor], Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio [presente y a favor], Zavala Ramírez Wilma, el de la voz [Humberto González Villagómez] [presente y a favor].

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: Tenemos una asistencia de treinta diputados, los cuales han votado todos a favor.

Cumplida su instrucción.

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez:**

Buenos días a todos. Si me permiten, Adriana Hernández: presente y a favor.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

También yo, por favor, Cristina Portillo: presente y a favor.

**Presidenta:**

**Aprobado: Se declara habilitado como Recinto Virtual el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”.**

**Y habiendo el quorum, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con gusto, Presidenta:

Sesión ordinaria virtual del día  
miércoles 24 de junio de 2020.

**Orden del Día:**

I. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el día 4 de marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cópore de 1815”, presentada por la diputada Zenaida Salvador Brígido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

II. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción I al artículo 3°, la fracción I al artículo 12, y se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

III. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Cedillo de Jesús, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

IV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 62, recorriéndose en su orden los subsecuentes, y se reforma el artículo 65, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Fermín Bernabé Babena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

V. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan los artículos 41 bis y 51 bis al Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

VI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

VII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

VIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10 y 38 de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

IX. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para proteger el derecho a la no discriminación para las personas con discapacidad ante la pandemia*

*generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentada por el diputado Ángel Custodio Virrueta García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

X. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y a la Comisión Nacional Forestal, para implementar campañas de reforestación en los municipios afectados por las temporadas de incendios forestales, presentada por el diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XI. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo federal, al Consejo General de Salud, a la Secretaría de Salud y a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados, para generar una política que contemple acciones relativas al levantamiento de las medidas de distanciamiento social para la reanudación de actividades económicas, sociales y educativas, presentada por el diputado Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considere el reintegro de los recursos destinados para la operación del Servicio Nacional del Empleo en las entidades federativas, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XIII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que diseñe e implemente acciones emergentes, a fin de crear un programa de apoyos económicos a fondo perdido, destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, presentada por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

XIV. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se implemente la actividad catalogada como esencial la habilitación y operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia en cada uno de los municipios del Estado, durante el contexto de la emergencia provocada por la pandemia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XV. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo estatal para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado, se actualice la estrategia integral de salud mental, con base a los lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adiciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) en México, emitidos por la Secretaría de Salud federal, presentada por los diputados Alfredo Ramírez Bedolla y Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XVI. *Lectura del Posicionamiento relativo a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), presentado por el diputado Omar Antonio Carreón Abud, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Está a consideración del Pleno el orden del día presentado de manera virtual, por lo que con fundamento en la fracción IV de artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia	a favor		
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Avila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia			
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández			
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		

Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobado en el Pleno el orden del día.**

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Zenaida Salvador Brígido a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Zenaida Salvador Brígido*

Gracias, Presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en la transmisión de esta sesión:

Como ciudadana orgullosamente mexicana y zitacuarensis y... [Inaudible] ...de trabajo de nuestros antepasados para poder gozar de libertad, hoy me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual busco se declare día 4 de marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cópore de 1815”*. Y se instituya en el Calendario Cívico lo anterior, en atención a la importancia de las batallas y de este fuerte en la historia de nuestra Independencia.

Un personaje fundamental para el movimiento insurgente fue Ignacio López Rayón, uno de los personajes que injustamente han sido relegados a un discreto segundo plano tras los pasos de los grandes Padres de la patria.

Ignacio López Rayón, al igual que el mejor ejemplo de su genio jurídico –la Suprema Junta Nacional Americana (SJNA)– han sido poco valorados e inclusive corren el riesgo de perderse en el tiempo. Aunque si bien es cierto, la proclama de la abolición de la esclavitud es obra de Miguel Hidalgo, la constitución de un Gobierno autónomo recae en la pericia y la habilidad de Ignacio López Rayón.

Tanto hombres como mujeres lucharon por los valores y principios universales de la Libertad e Independencia de México. La Junta de Zitácuaro fue la primera junta de gobierno creada por los insurgentes mexicanos en el marco de la Guerra de Independencia. Se convocó en la Heroica Zitácuaro, en el Estado de Michoacán, un 19 de agosto de 1811, y sirvió de marco preliminar para posteriores formas de organización que fueron modelando la estructura de la joven república

Dar orden, fundamentación y estructura jurídica a un movimiento como la Independencia de México no debe haber sido tarea sencilla. El gran esfuerzo que Ramón López Rayón aportó en esa línea debe hacerlo merecedor, más que de memoriales y efigies en su honor, que de por sí son pocas, de más profundas reflexiones en torno a su ideario jurídico y político.

El licenciado López Rayón erigió el “Fuerte de Cópore” el 29 de junio de 1814, el día de la celebración de San Pedro, en el municipio de Jungapeo, específicamente en el Cerro de La Mesa, lugar donde existió un ingenio azucarero llamado San Diego Cópore, sitio que los insurgentes consideraron perfecto para convertirlo en un fuerte defensivo y centro de operaciones.

El “Fuerte de Cópore” fue refugio de grandes hombres que dieron batalla para lograr la Independencia de México; hoy por hoy, este sitio histórico hasta el momento ha sido ignorado, pues no ha sido reconocido con la importancia debida en los libros de historia.

La fortificación de Cópore fue construida con las manos de hombres y mujeres que, sin lo más básico como zapatos y ropa, no se rindieron ante las adversidades que la época les presentaba, plagados de la peste de la viruela, de la que pocos salieron librados, con palas y azadones, sin descanso trabajaron día y noche para construirla.

En la fortificación y defensa de Cópore participaron con valor y patriotismo Ramón y su hermano Ignacio, así como el patriota Benedicto López, junto con cientos de valerosos habitantes del municipio y del oriente de Michoacán.

Al darse cuenta el Gobierno que Ramón López Rayón se encontraba en Cópore y que ahí se estaban reuniendo las fuerzas insurgentes, el virrey Félix María Calleja ordenó a Ciriaco del Llano que se trasladara a la Fortaleza de Cópore con el fin de terminar con los insurgentes.

Del Llano, con la compañía de dos mil hombres que estaban al mando del coronel Matías Aguirre, y el 4 de noviembre de 1814 se presentó en Jungapeo; entonces, Ramón Rayón contaba únicamente con trescientos infantes y quinientos caballos para hacer frente al ataque.

El 28 de enero de 1815, tres mil soldados realistas pusieron sitio al Cerro de Cópore y, a partir del 2 de febrero y durante diez días, de forma continua, los cañones realistas estuvieron bombardeando la defensa insurgente del Cerro de Cópore.

Una de las gloriosas batallas que se pelearon en la fortificación de Cópore fue la del 4 de marzo del año 1815, cuando en aquellos tiempos los realistas al mando del coronel Agustín de Iturbide y Ciriaco del Llano, pusieron todo su empeño en apoderarse del Cerro de Cópore, lugar donde ya se encontraba debidamente protegido Don Ignacio López Rayón.

Finalmente, Agustín de Iturbide decidió atacar en la madrugada del día 4 de marzo de 1815 con todas sus fuerzas, fueron dos ataques y cada uno duró aproximadamente tres cuartos de hora; el último, acercándose ya el amanecer, creyéndose ya vencedores ya de esta batalla, pero no contaban con que los hermanos López Rayón tenían ya una estrategia inigualable que les daría la victoria, y que dio fin a la batalla derrotando a los realistas, pues habían... [Inaudible] ...profundos en toda la circunferencia del fuerte como parte de la fortificación de este, y cubriéndola con ramas, lo que destruyó en su gran mayoría al ejército del Virrey.

Esta victoria insurgente resonó por todo el país alentando a los rebeldes, que ya tenían cinco años en guerra, a seguir adelante y no rendirse. El triunfo de esta batalla en el Sitio de Cópore sirvió de inspiración en toda América, pues una vez más sus victorias daban muestra de la independencia suspirada.

La fortificación de Cópore debe quedar en la memoria de nuestras generaciones, pues al recordar sus batallas conmemoramos con orgullo los sitios que dieron libertad a nuestra patria; no debe existir olvido de los campos que reunieron hombres y mujeres en lucha de nuestra Independencia.

Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros, es que hoy presento esta propuesta ante la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por la cual se declara el día 4 de marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cópore de 1815”.

No olvidemos que esta fortaleza llegó a ser sede del Gobierno provisional independiente; convirtiéndose en reducto invicto de la independencia. Monumento patrimonial de nuestro país, que debe ser conocido y recordado en la historia de nuestras nuevas generaciones.

Y a su vez se remite el presente Decreto al H. Congreso de la Unión y las Legislaturas de los estados, así como a la Asamblea de la Ciudad de México, para su conocimiento y para que, en el ámbito de su competencia, ponderen la conveniencia de sumarse al presente Decreto y hacer lo propio.

Démosle a nuestro Estado el dogma que merece en la historia de nuestro país, démosle reconocimiento a la entrega, valentía y heroísmo que mostraron aquellos ciudadanos. Honremos la memoria de aquellos como Nicolás Bravo, Benedicto López, Vicente Guerrero, Ignacio y Ramón López Rayón, así como de esos hombres y mujeres que, aun sin conocer sus nombres, están en la memoria de nuestra historia.

Dignos son de reconocer a aquellos que nos dieron patria y libertad a costa de perder sus propias vidas.

Por su atención,  
muchas gracias.  
Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.**

¿Dígame, diputado Osiel?...

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Para pedirle a la diputada Zenaida me haga favor de suscribirme a su iniciativa, puesto que la historia de los pueblos es lo que hace grande a éstos.

**Presidenta:**

Diputado, solamente le recuerdo el correo que se le hizo llegar: con fundamento en lo establecido en el Transitorio Segundo del Decreto Legislativo 323, así como por acuerdo de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, esta Presidencia solicitó a los diputados y diputadas que, en el caso de que desearan suscribirse a alguna iniciativa, hicieran su manifestación con antelación, por lo que no es posible atender su petición. Necesitamos tener la evidencia visual, o en la Mesa, o en el audio, y por

eso se les hizo este llamado desde el día, si mal no recuerdo, desde el día martes, para poder atender, diputado Osiel.

Le vamos a preguntar a la diputada, en este caso y por esta ocasión, que si desea aceptar la suscripción.

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Una disculpa, ¿eh?, porque a mí no me llegó esa información, Presidenta.

**Presidenta:**

En el correo se le hizo llegar la información, en el chat de sesiones virtuales. Y la diputada aceptó su suscripción.

Vamos a darle continuidad para poder rebasar todos los temas que tiene el orden del día.

¿Alguien solicitó la palabra?...

**Dip. Wilma Zavala Ramírez:**

Yo, Presidenta. Nada más para pedirte que le des seriedad a los acuerdos; por eso siempre todo se mueve, y ya se había dicho, yo pienso que ahorita no debiste de dar margen a lo que acabas de hacer.

**Presidenta:**

¿Alguien solicitó la palabra, además de la diputada Wilma que la escuché?...

¿Dígame, diputado Alfredo?...

**Dip Alfredo Ramírez Bedolla:**

También para adherirme, si me lo permite la diputada Zenaida Salvador, a esta iniciativa, que es importante que lo michoacanos, los mexicanos, recuperemos el civismo. Y también señalar...

**Presidenta:**

Diputado Alfredo, si me permite, vamos a darle continuidad a los temas. Y les vuelvo a repetir...

**Dip Alfredo Ramírez Bedolla:**

Presidenta, por favor, no viole la Ley Orgánica del Congreso del Estado; se lo pido, y se lo pido también a la Junta de Coordinación Política.

**Presidenta:**

Diputado, viene en la Ley Orgánica, en el Transitorio que usted aprobó, en el Segundo Transitorio del Decreto Legislativo 323. ¿Si gusta atender a la Ley Orgánica, por favor?...

**Dip Alfredo Ramírez Bedolla:**

Diputada Presidenta, quien debe atender, en primer lugar, a la Ley Orgánica y respetar el derecho de los diputados y las diputadas, en todo momento, es la Mesa Directiva, y también la Junta de Coordinación Política. Por eso hago mi amplio llamado a estos órganos que nos representan, pero que no están de ninguna manera sobre ninguno de nosotros, sobre ninguna de nosotras. Entonces, por favor, creo que es arbitrario el documento que nos mandaron, con toda fraternidad, con toda amistad, con todo respeto a mis amigas y amigos diputados.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

**EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la  
Dip Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Con su permiso, Presidenta.  
Buenos días, compañeros diputados,  
compañeras diputadas; medios de  
comunicación y a todos los  
ciudadanos que nos escuchan:

Los animales no son propiedades o cosas, sino organismos vivientes sujetos de una vida que merece nuestra compasión, respeto, amistad y apoyo. En estricto respeto a los derechos de los animales, el Estado tiene la responsabilidad fundamental de garantizar su sano desarrollo, tanto físico como del entorno en que se desarrolla; ello, mediante la cultura de una sociedad respetuosa y libre de violencia, debiendo incorporar y crear políticas públicas como mecanismos necesarios para garantizar una cultura y educación basada en el respeto de todo animal que cohabita junto al hombre.

Sin embargo, en México tenemos un problema grave en relación a los animales que deambulan por

las calles, sin que nadie se responsabilice de ellos, especialmente perros y gatos.

Para tener un perro o gato como mascota, no se requiere informar a la autoridad, debido a la mala cultura; no existe un registro formal. Desafortunadamente, en muchas ocasiones se compra un animal y se cuida mientras es cachorro, como una especie de capricho, pero cuando crece, la solución en pocos meses es echarlo a la calle, sin más.

Cuando se compra un animal, pocas veces se piensa en si se cuenta o no con los espacios y condiciones adecuadas para tenerlos, muchos acaban en azoteas, aunado a la falta del hábito y conciencia de vacunación y esterilización.

Un tema delicado es la rabia que se puede transmitir a los humanos. Se registran miles de mordeduras. No es un problema menor. En las zonas rurales muchas veces no se conoce el término esterilización sino castración. En zonas rurales faltan médicos veterinarios, pero igual existe población de ambas especies en las zonas. A nivel nacional se estima que hay más de 18 millones de perros, de los cuales 10 millones deambulan por las calles.

Es importante que se generen cambios integrales que deben darse con acciones conjuntas entre dueños y autoridades, generando una cultura reorientadora acerca de la crianza responsable de mascotas y la responsabilización de los animales comunitarios.

En nuestro país el efecto positivo de poseer animales de compañía se comienza a ver mermado frente a los alarmantes problemas de salud pública que ocasiona el descuido de dueños irresponsables, la producción desmesurada y el realce de enfermedades relacionadas con los perros y gatos.

En lo que respecta al excremento, es un problema grave de salud pública, sobre todo en municipios de Michoacán que se ha salido de control el tema de los perros callejeros; se calcula que un perro en promedio defeca 300 gramos, eso se traduce en cantidades peligrosamente altas de excremento al día, muchas terminan pulverizadas y en el ambiente que respiramos.

En atención de lo anterior y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, una de las consecuencias de la sobrepoblación animal

callejera es la generación de residuos orgánicos que ponen en riesgo la salud humana, como las heces fecales, micciones y cadáveres, así mismo la agresión que sufren las personas, enfermedades dérmicas, digestivas, respiratorias, entre otras, mismas que son un peligro constante para los mexicanos.

El exceso de perros y gatos callejeros es algo verdaderamente alarmante, ya que las cifras más conservadoras mencionan que hay un perro por cada seis habitantes.

Urge enseñar acciones sobre campañas estatales y municipales de esterilización, que llegue a las zonas urbanas, pero sobre todo a las rurales; que se realicen consecuentemente campañas también para difundir y concientización para la figura de “Dueño Responsable”, que antes de comprar piensen en adoptar un animal, sensibilizar para que los dueños tengan a los animales: limpios, desparasitados, vacunados y esterilizados, generar conciencia sobre el trato digno, pues actualmente la solución familiar es echar al perro a la calle, pero ahí comienza un problema que nos afecta a todos.

Por otro lado, el animal comunitario es todo aquel que se encuentra libre en áreas públicas, pero que es protegido por alguna persona o grupo de personas que por lo general habitan en el área donde se encuentra.

La persona o grupo de personas encargadas de su protección, se aseguran que cuente con vacuna antirrábica, esterilización, desparasitación y actualización de cartilla de vacunación, así como proveerle de agua, alimento y estar al tanto de su buen estado físico y su salud.

Es necesario que se regule jurídicamente el trabajo que hacen tanto autoridades como activistas y vecinos en favor de los animales sin dueño; además de evitar zoonosis en la población.

Es cuanto, Presidenta.  
Muchas gracias.

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Cedillo de Jesús a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Francisco Cedillo de Jesús*

Muy buenos días,  
diputadas y diputados.  
Con su permiso, Presidenta:

Como todos sabemos, en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 2°, señala que “Toda persona tiene derecho a una existencia digna, a la educación, a la cultura, al trabajo y a la protección de la salud”.

Partiendo de esta idea y a los recientes acontecimientos que han repercutido en la salud de los ciudadanos, es necesario estar preparados para actuar de forma ordenada y legal de ahora en adelante; hacer las modificaciones necesarias a nuestros ordenamientos jurídicos para que en los casos de emergencia, como la que representa hoy la pandemia del COVID-19, no vulnere el Estado de Derecho.

Es importante considerar como uno de los grandes problemas la regularización de la vialidad de los ciudadanos, donde se han venido utilizando medidas como la sana distancia, que no han sido suficientes para regular el flujo de personas en las avenidas, calles, plazas, centros comerciales, mercados, tianguis, y todo lugar que, por razones necesarias, muchos ciudadanos tienen que salir a ganarse la vida para llevar el sustento diario a sus familias, motivos suficientes por lo que no se les puede obligar a estar en sus casas.

Si regulamos la movilidad a través de normas destinadas a la vialidad sana, estableciendo reglas adecuadas, como la redistribución de vialidades peatonales en una sola dirección; ampliar de forma provisional las banquetas con señalética visible (pintura), reduciendo la vialidad vehicular con una distancia de tres metros de ancho cuando menos.

1. Reducir el número de pasajeros en el servicio público colectivo.
2. Reducir el transporte privado a un 50% menos de su capacidad total de acuerdo a especificaciones técnicas de la empresa armadora.
3. El uso de motocicletas y bicicletas, solo para una persona.
4. Todo comercio que se encuentre en las vialidades deberá atender por turnos a una sola persona.
5. Prohibir las aglomeraciones viales durante el tiempo de la contingencia sanitaria.
6. Prohibir el consumo de alimentos durante el trayecto dentro de una de las vialidades públicas.



De esta forma, podemos contribuir en el combate a las emergencias sanitarias que se nos presenten, y evitamos paralizar de forma drástica la movilidad humana, contribuyendo a la economía social de quienes a diario se ganan el sustento de sus familias, estableciendo un Estado de Derecho que dé certeza jurídica de cómo actuar a nuestras autoridades y a los ciudadanos.

Es cuanto, Presidenta.  
Muchas gracias.

**Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena a efecto de dar lectura a la exposición de motivos que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Fermín Bernabé Bahena*

Con su venia, Presidenta.  
Compañeras y compañeros  
diputados de esta Septuagésima  
Cuarta Legislatura. Ciudadanos  
de Michoacán. Medios de  
comunicación que nos escuchan:

Me presento a presentar esta Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo V y VI del artículo 62, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes, y se reforma el artículo 65, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las autoridades auxiliares municipales ejercen, en sus respectivas jurisdicciones, las funciones que les delegue el Ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, entre otras, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo, el Bando Municipal y los reglamentos respectivos.

De la reflexión jurídica que precede a este párrafo, podemos dimensionar la importancia que tienen en el organigrama municipal las autoridades auxiliares en los ayuntamientos del Estado, por lo que es preciso adecuar el marco jurídico municipal que brinde certeza jurídica, legalidad y transparencia a la elección de dichas autoridades auxiliares, toda vez que con

las reglas vigentes para ello se han presentado una serie de recursos jurídicos ante diversas instancias que conllevan ingobernabilidad y confusión en las respectivas demarcaciones territoriales, por no contar con reglas claras.

La presente Iniciativa tiene como propósito fundamental la adecuación del Ley Orgánica Municipal, basada en las experiencias de las elecciones de las autoridades municipales y en algunos criterios jurídicos emitidos en sendos recursos interpuestos ante el Tribunal Electoral de Michoacán mediante la promoción de juicios para la protección de los derechos políticos electorales a saber.

Se propone efectuar la adición de un párrafo quinto y sexto al artículo 62, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad establecer los lineamientos para la elección de los encargados del orden, consistentes en: a) su elección se efectuará mediante fórmula integrada por un propietario y suplente; b) la reelección consecutiva, y c) la permanencia en el cargo de los titulares hasta la celebración del proceso electivo de renovación.

En relación con la primera de las bases, se propone que la fórmula de propietario suplente de los encargados del orden se deberá conformar por una mujer y un hombre, o viceversa, con el objetivo de garantizar la participación igualitaria de los vecinos de los diversos fraccionamientos y comunidades por el que se conforman las municipalidades del Estado; lo anterior de conformidad con el principio de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se propone la posibilidad de la elección consecutiva por un periodo adicional a favor de los titulares de los encargados del orden; lo anterior es acorde a lo dispuesto en el artículo 115 fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en ese numeral se otorgó esa posibilidad a favor los integrantes de los diversos ayuntamientos, y la naturaleza jurídica de los encargados del orden consisten en auxiliar a la administración pública municipal, se considera viable la reelección de sus titulares.

En relación con tercer lineamiento, relacionado con la permanencia en el cargo de los titulares de dicha autoridad auxiliar municipal, tiene con fin último evitar que estas queden acéfalas, ya que si su permanencia en el cargo es hasta el último día del periodo constitucional por el que fueron electos los

integrantes del ayuntamiento que sancionaron su elección, por otro lado, su renovación puede efectuarse hasta noventa días posteriores de la instalación del ayuntamiento entrante, podría generar una disfunción orgánica en las actividades del nuevo cabildo.

Compañeras y compañeros ciudadanos michoacanos, con esta propuesta se pretende:

1. La elección consecutiva.
2. Reglas más claras para elegir a las autoridades auxiliares.
3. Una igualdad de género entre hombre y mujer.
4. La democracia participativa, la participación de los ciudadanos debe ser más clara, más precisa, con mayor certeza, mayor legalidad y sobre todo mayor equidad entre las partes.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

**Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Mora Covarrubias a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la  
Dip. María Teresa Mora Covarrubias*

Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Honorable Congreso del  
Estado de Michoacán. Presente.  
Estimadas diputadas, diputados.  
Medios de comunicación y  
personas que siguen nuestro trabajo:

La que suscribe, María Teresa Mora Covarrubias, Diputada por el Partido del Trabajo, presento ante ustedes *Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto que consiste en adiciones de los artículos 41 bis, 51 bis, del Código Civil para el Estado de Michoacán, sobre Internet para el bien común*; para tal efecto me fundamento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Vivimos en tiempos de fuertes cambios sociales donde la pandemia nos ha dejado importantes enseñanzas; nos ha enseñado a valorar más que nunca la salud, la familia y el bienestar. Nos ha enseñado que los y las médicos son invaluable, que las y los enfermeros son insustituibles y que tenemos una deuda histórica con todo el personal de Salud.

Nos ha enseñado que pasar tiempo con la familia es realmente lo más importante de la vida, y que mucho de nuestros trabajos y estudios se pueden realizar desde casa; nos ha enseñado a compartir, a regalar, a no esperar nada a cambio. El Internet ha sido una gran ayuda en esta contingencia, nos ha permitido informar y desmentir noticias falsas; nos ha permitido seguir trabajando y estudiando sin salir de casa, y nos ha permitido ver y oír a nuestros seres queridos, aunque no podamos abrazarlo.

Lamentablemente, el Internet no logra llegar a todas las personas, ya sea por falta de dinero, por lo accidentado del terreno, por la lejanía de las comunidades o por la simple ausencia del servicio. Para la nueva normalidad necesitaremos más de esta herramienta tecnológica; por ello proponemos a elevar de categoría de uso común el Internet, para que en el Código Civil del Estado de Michoacán se sienten las bases de lo que será una política pública que beneficie a todas y a todos los michoacanos.

Además, proponemos un marco jurídico que mejore el uso del Internet. Un problema que presenta la legislación actual es que no se ha establecido claramente la definición y el concepto de Internet; se usan ambiguamente varios términos genéricos, como medio electrónico o medio informático y, además, no podemos afirmar que el Internet tenga por sí mismo un cuerpo jurídico que lo regule.

Las leyes mexicanas que ingresan el término “Medio Electrónico o Informática” son: el Código Civil Federal, Código de Comercio, Código Federal de Procedimientos Civiles, Código Fiscal de la Federación, Código Penal Federal, Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley Federal de Telecomunicaciones, Ley de Información Estadística y Geografía.

Dejaríamos un gran legado como diputados locales, si establecemos los cimientos para que se construya el marco jurídico que regule todo lo relativo al Internet, y establecerlo en el Código Civil del Estado

de Michoacán es un buen primer paso. Este mismo código, en su artículo 51, Capítulo Segundo, del Libro Tercero “De los Bienes”, establece que los bienes de uso común son inalienables e imprescriptibles, y pueden aprovecharse de ellos todos los habitantes con las restricciones establecidas por la ley; pero para aprovechamiento especial se necesita concesión otorgada con los requisitos que prevengan las leyes respectivas.

Además, en el artículo 52 agrega que los que estorben el aprovechamiento de los bienes de uso común quedan sujetos a las penas correspondientes, a pagar los daños y perjuicios causados.

Por lo anterior expuesto considero que es establecer el Internet como un bien de uso común ayudará a que lleguen a todas las personas, que incluso se hable de herramientas y programas para personas con diferentes discapacidades; pero que se garantice que esta herramienta llegue a todas y a todos, y que nos ayude a construir una sociedad más moderna, más incluyente, más democrática e igualitaria.

Es cuanto, Presidenta.  
Por su atención, muchas gracias a todos. Buenos días.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto Sánchez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Antonio Soto Sánchez*

Muchas gracias, Presidenta.  
Compañeras, compañeros legisladores.  
Medios de comunicación.  
Saludos a todas, a todos:

En base a las facultades que me otorga la Constitución y la Ley Orgánica, quiero presentar ante ustedes una reforma al artículo 14 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31 fracción IV, establece que son obligaciones de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional.

Uno de los deberes éticos, obligaciones constitucionales y legales, es el pago de impuestos o contribuciones para sostener el gasto público, por lo que cada persona física o moral tiene que contribuir al sostenimiento de los gastos del Estado, y cumplir así con una responsabilidad básica de solidaridad social, ya que es en el pago de los impuestos donde los miembros de una sociedad se reivindican en su más alta dignidad de ciudadanos, al desprenderse de ingresos propios para contribuir a un bien mayor que los trasciende en lo individual, y que es el de la propia viabilidad de la sociedad a la que pertenecen.

El turismo es un derecho del ser humano y debe ser respetado en cualquier lugar. La Declaración de Derechos Humanos parte del reconocimiento de que todos los seres humanos somos iguales y tenemos los mismos derechos, sin importar sexo, edad, raza, religión y demás condiciones socioculturales.

Tanto la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en su artículo 22; la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 30; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus artículos 7° y 15; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 24; como el Código Ético Mundial para el Turismo, en su artículo 7°, establece la obligatoriedad del derecho al turismo, el cual tenemos que promover, respetar, proteger y garantizar.

Los avances tecnológicos, y especialmente Internet, son un punto de inflexión en el devenir de la historia moderna; han transformado nuestra forma de comunicarnos, de relacionarnos, de trabajar, de consumir y, por tanto, de hacer negocio.

El Internet navegador mundial y las nuevas tecnologías han impulsado modelos de consumo alternativo en los últimos años. Uno de los modelos que más adeptos gana día tras día es la economía colaborativa a través de un dispositivo electrónico, la cual se basa en prestar, alquilar, comprar o vender productos en función de necesidades específicas.

Estos servicios son considerados de intercambio, porque conectan gente que busca “algo” con gente

que lo “ofrece”. La cantidad de bienes y servicios de este esquema es infinita: Desde comida casera y *chefs* privados, hasta maquinaria pesada, clases de idiomas o conductores privados. En agosto de 2008, surgió un modelo de economía colaborativa llamada “Airbnb”, la cual a través de una plataforma de Internet ofrece los servicios de hospedaje en todo el mundo, poniendo en contacto directamente a anfitriones con huéspedes, siendo esta plataforma el mediador.

Los “anfitriones” son personas que quieren ofrecer sus viviendas en alquiler, pudiendo estar o no presentes cuando esta se alquile, obteniendo un ingreso económico por esta actividad. Los anfitriones tienen que anunciar –de forma gratuita y descriptiva– el espacio que se renta, junto con la disponibilidad y las normas de la casa o departamento. Los “huéspedes” son personas que necesitan alojamientos temporales y que han encontrado en este tipo de plataformas una buena opción de viajar.

Una de las tareas de esta plataforma es el encargarse de verificar los perfiles, los anuncios, de mantener un sistema de mensajes inteligente, para que los anfitriones y huéspedes puedan comunicarse de forma segura y de administrar la plataforma para ser el intermediario en la gestión de los pagos.

En un informe del Instituto Holandés Rethenau, refiere: “Las plataformas de intercambio de servicios, como Uber y Airbnb, deben ser reguladas lo antes posible para evitar la creación de monopolios y para proteger la igualdad de condiciones en sectores como el transporte o el hotelero. Es de interés público darles a estas plataformas el suficiente espacio para innovar, pero se tiene que regular esto antes de que sea demasiado dominante en su sector”; la institución subrayó que sin regulación los empleos en la economía tradicional podrían verse perjudicados.

Según el periódico *El Financiero*, sistemas como Airbnb o Home Away dejan de pagar al Fisco federal mexicano al menos 4 mil millones de pesos en forma anual, evadiendo con ello impuestos en perjuicio del Fisco por supuesto, pero también de hoteleros, moteles, posadas, etc.

Es por ello que me permito someter a consideración de ese Honorable Congreso del Estado de Michoacán, Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 14 de la Ley de Hacienda para quedar como sigue

#### DECRETO

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 14 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán, para quedar como sigue:

Artículo 14. ...

...

#### [ADICIÓN TERCER PÁRRAFO]

También serán objeto de este impuesto, los departamentos y casas, rentadas total o parcialmente, que ofrezcan servicios de hospedaje turístico, ya sea que se auxilien de plataformas digitales para tales efectos o se brinde el servicio de manera convencional entre particulares.

#### [ADICIÓN CUARTO PÁRRAFO]

Los departamentos y casas, rentadas total o parcialmente, que ofrezcan servicios de hospedaje turístico, deberán de llevar un registro del servicio prestado y la documentación que acredite los ingresos percibidos con motivo de este servicio.

#### [ADICIÓN PÁRRAFO QUINTO]

La plataforma digital de servicios de hospedaje en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por servicio de hospedaje, deberá inscribirse ante Registro Estatal y su carácter de intermediario, promotor o facilitador.

#### [ADICIÓN PÁRRAFO SEXTO]

La plataforma digital de servicios de hospedaje en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por servicio de hospedaje, deberá presentar, a más tardar el día 15 posterior a cada bimestre del año laboral, una sola declaración por el total de las contraprestaciones percibidas en el bimestre, en los términos y condiciones, lineamientos, mecanismos o formatos que para tal efecto establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Compañeras y compañeros,  
por su atención,  
muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

**Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a

la exposición de motivos de la iniciativa que presenta la diputada Yarabí Ávila González.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

**Segunda Secretaría:**

Muchas gracias. Con el permiso de todos los presentes en esta sesión virtual:

Dip. Brenda Fraga Gutiérrez,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Yarabí Ávila González, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (PRI), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a consideración del Pleno *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de datos personales, es hablar al derecho de todo ciudadano a la protección a la intimidad.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en la fracción V del artículo 3° define como datos personales como “... Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable...” (sic), asimismo, el mismo artículo de la referida ley en su fracción VI define como datos sensibles: “...Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual...” (sic).

En el año de 2009, se reforma el artículo 16 de la Carta Magna de nuestro País, con rica reforma se incorporó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho fundamental a la protección de datos personales. El vigente artículo 16 de nuestra Suprema Legislación, establece en su segundo párrafo, que: “...toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición...” (sic) [3].

Para tal efecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido la siguiente tesis:

*PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL DEBER DEL ESTADO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO RELATIVO DEBE POTENCIALIZARSE ANTE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DEBIDO A LOS RIESGOS QUE ÉSTAS REPRESENTAN POR SUS CARACTERÍSTICAS [4].*

*Conforme al proceso legislativo de la adición del segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 1 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la interpretación del artículo 11, numeral 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, efectuada en diversos criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el deber del Estado frente al derecho de los gobernados a decidir qué aspectos de su vida deben o no ser conocidos o reservados por el resto de los individuos que integran la sociedad, y que conlleva la obligación de dejarlos exentos e inmunes a invasiones agresivas o arbitrarias por parte de terceros o de la autoridad pública, debe potencializarse ante las nuevas herramientas tecnológicas. Lo anterior, por el efecto multiplicador de los medios de comunicación digitales de Internet y las redes sociales, a través de los cuales se facilita la difusión y durabilidad de su contenido, al permanecer de manera indefinida en los medios electrónicos en los que se publican, sin restricción territorial alguna; constituyéndose así en una constante invasión positiva o negativa, según el caso, a los derechos inherentes al ser humano, vinculados con el mencionado, como son la intimidad, el honor, la reputación, la vida privada y, consecuentemente, la dignidad humana.*

DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 535/2018. Pablo Agustín Meouchi Saade. 25 de abril de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Arturo Camero Ocampo. Secretario: Ángel García Cotonieto.

Con esta reforma, el legislador federal abre la puerta a “*Habeas Data*”, que es: “... una acción constitucional o legal que tiene cualquier persona que figura en un registro

*o banco de datos, de acceder a tal registro para conocer qué información existe sobre su persona, y de solicitar la corrección de esa información si le causara algún perjuicio... [5]". El habeas data como derecho, se empezó a reglamentar en las diversas legislaciones y normas de protección de datos personales.*

*...El habeas data se encamina a salvaguardar el derecho a la protección de datos o intimidad informática, y éste a su vez ha sido diseñado para tutelar "un conjunto de bienes jurídicos que son específicamente atacados por las actividades de recolección, tratamiento y transmisión de los datos nominativos a partir de una serie de principios, derechos y garantías que suelen establecerse en las normas específicas que lo regulan... [6]*

*...Para Bidart Campos, lo que se busca controlar o defender es la autodeterminación informativa, la libertad informática o la privacidad de los datos; en torno a este objetivo, "el habeas data busca en determinados casos y circunstancias, que ciertos datos queden reservados y que no se hagan públicos... [7]"*

He ahí, que nace la necesidad de armonizar la Constitución del Estado de Michoacán, con la Constitución General, a fin de que dentro de la jurisdicción del Estado se garantice de igual forma que en la Federación, el derecho a la protección de los datos personales.

Es por ello, que se proponer reformar el artículo 8° de la Constitución Local, de tal forma que con ello se garantice el *habeas data*, ahora conocidos como derechos ARCO, que es el derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados; para lo cual, se agrega un cuadro comparativo para una mayor ilustración:

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 090 G*]

Con esta reforma, el Estado cumple con la Ciudadanía de garantizar desde la armonización de la Constitución federal y local, a que no se le invada en su intimidad, su privacidad y honor, a conocer, rectificar, suprimir y prohibir la divulgación de determinados datos, especialmente los sensibles; y con ello, se fortalece la seguridad de cada uno de los michoacanos; ya que no es desapercibido que algunas empresas lucran con los datos personales de los ciudadanos, y con ello ponen en riesgo su seguridad, al dejar expuesto su nombre, teléfono, domicilio, etc., y ser sujetos de la delincuencia.

Otro limitante para los sujetos obligados, al ser aprobada la presente iniciativa, es la temporalidad de

la posesión de los datos personales de los ciudadanos, ya que con la reforma que se propone, el ciudadano podrá solicitar el acceso, rectificación y cancelación o manifestar su oposición, es decir, ejercer los derechos ARCO o derecho al olvido.

En virtud de lo expuesto y fundado anteriormente, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto.

Morelia, Michoacán, a su fecha de presentación

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González

[1] Artículo 3 fracción V de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares,

[2] Artículo 3 fracción de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.

[3] Segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[4] Tesis: I.10o.A.6 CS (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Tribunales Colegiados de Circuito, Libro 70, Septiembre de 2019, Tomo III, Pág. 2200, Tesis Aislada (Constitucional).

[5] Página 5, DATOS PERSONALES Estudio Teórico Conceptual, de su regulación actual y de las iniciativas presentadas para la creación de una Ley en la materia (Primera Parte), Centro de Documentación, Información y Análisis del Congreso de la Unión.

[6] Página 6, DATOS PERSONALES Estudio Teórico Conceptual, de su regulación actual y de las iniciativas presentadas para la creación de una Ley en la materia (Primera Parte), Centro de Documentación, Información y Análisis del Congreso de la Unión.

[7] DATOS PERSONALES Estudio Teórico Conceptual, de su regulación actual y de las iniciativas presentadas para la creación de una Ley en la materia (Primera Parte), Centro de Documentación, Información y Análisis del Congreso de la Unión.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

**EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto

Núñez Aguilar a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Gracias, diputada Presidenta Brenda Fraga. Amigos y amigos de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, les mando un afectuoso abrazo a todos. Con el permiso:

Vamos a presentar una iniciativa que tiene que ver con la salud mental, que es un problema que estamos viviendo muy agudo ahora con estos problemas de COVID, y me parece que también es de suma relevancia porque, además, ya vimos los datos ayer en donde dicen que esto se puede ir hasta dos o tres años. Entonces me parece que tenemos que seguir legislando en la nueva realidad.

La salud mental y el bienestar de sociedades enteras se han visto gravemente afectados por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 y son una prioridad que debe abordarse con suma urgencia.

La Organización de las Naciones Unidas afirma en un informe a través del cual analiza el grave impacto de la situación actual sobre la salud mental de todas las personas que ha analizado, y pone de manifiesto el rol de los servicios de salud mental como parte esencial de todas las respuestas gubernamentales al COVID-19, recogiendo una serie de recomendaciones dirigidas a los legisladores y a todos los políticos en general.

La evidencia disponible hasta la fecha confirma la angustia psicológica generalizada en las poblaciones afectadas, algo comprensible, dado el impacto de esta pandemia en la vida de las personas. Dicha angustia puede deberse tanto al impacto inmediato del virus sobre la salud y las consecuencias del aislamiento físico, como también al miedo, a la infección, la muerte y a la pérdida de miembros de nuestras familias.

La actual pandemia del COVID-19 ha conllevado un distanciamiento físico de las personas con sus seres queridos y compañeros, lo cual agudiza el tema de la angustia. Así mismo, millones de personas se enfrentan a una crisis económica por haber perdido o estar en riesgo de perder sus ingresos y medios de vida. A esto se añade la información errónea –y ya hemos platicado este tema– que surge en las redes, en los medios los rumores sobre el virus, la difusión de imágenes en los medios de enfermos graves,

cadáveres y/o ataúdes, y la profunda incertidumbre sobre el futuro, que constituyen importantes fuentes de angustia. Todo ello incrementa la probabilidad de un aumento a largo plazo en la cifra y gravedad de los problemas de la salud mental.

Se ha observado cómo diversos grupos específicos de la población muestran elevados grados de angustia psicológica relacionada con esta pandemia y se han visto afectados de diferentes maneras ante esta situación. Por otro lado, los trabajadores y las trabajadoras de la salud de primera línea desempeñan un papel crucial en la lucha contra la pandemia, y han estado expuestos a numerosos factores estresantes (como cargas de trabajo extremas, decisiones difíciles, muerte de pacientes, lo más delicado y que más les asusta: los riesgos que pueden tener de contraer la infección y el contagio y también de transmitírselo a sus familiares y otras personas), por lo que es fundamental garantizar su salud mental de cara a mantener una respuesta y abordaje eficaz contra el COVID-19. Atender su salud mental y su bienestar psicológico social en estos momentos es tan importante como cuidar su salud física.

Así mismo, las mujeres están soportando una gran parte del estrés en el hogar, así como impactos desproporcionados en general. Durante la situación actual, las mujeres embarazadas y las nuevas madres son especialmente propensas a estar ansiosas debido a las situaciones dificultades para acceder a los servicios de salud, al apoyo social y psicológico, así como por el miedo de la infección, porque además tienen miedo de acudir a un hospital público por el temor a verse afectadas, pero en muchas ocasiones no hay otra opción más que la salud pública.

En algunas situaciones sufren una mayor carga debido a tareas adicionales, como la educación en el hogar y el cuidado de familiares mayores. Igual que sucede con el abuso infantil, la situación de estrés y las restricciones al movimiento aumentan el riesgo de violencia hacia las mujeres: la ONU estima que a nivel mundial se pueden esperar 31 millones de casos adicionales de violencia de género si las restricciones continúan durante al menos seis meses, este aumento lo hemos visto ya en México también desafortunadamente.

Es por eso que ante las diversas circunstancias que afectan la salud mental derivados de esta pandemia, propongo una reforma a la Ley en esta materia para que se implementen programas y protocolos –sobre todo esto, protocolos especializados– para la prestación de servicios en materia de salud mental, tanto al personal

del Sector Salud y a toda la población en general, con el objetivo de reducir los niveles de estrés, ansiedad o depresión, o cualquier otra situación mental que origine como consecuencia los desastres naturales o emergencias, como contingencias sanitarias o condiciones de distanciamiento social determinadas por las autoridades.

En estos temas es de suma importancia, pues, la salud mental, es un tema que hasta ahora ha tomado relevancia; pero es igual de importante que la salud física, por eso ocupamos protocolos dedicados a disminuir estos problemas que en muchos casos también desafortunadamente se han traducido en suicidios.

Ojalá nos puedan acompañar con esta reforma, compañeras y compañeros diputados; es algo que me parece urge para adaptarnos a las nuevas realidades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Ernesto.

**Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Custodio Virrueta a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Presidenta, estoy pidiendo el uso de la palabra con mi mano alzada...

**Presidenta:**

Dígame, diputada.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Okey. Quiero preguntarle al compañero Ernesto Núñez si me permite suscribirme a su iniciativa...

**Presidenta:**

Diputada, nuevamente le repito lo que comentamos hace un momento: Con fundamento en lo establecido en el Transitorio Segundo del Decreto Legislativo 323, así como por acuerdo de la Conferencia para

la Programación de los Trabajos Legislativos, esta Presidencia solicitó a los diputados y diputadas que, en caso de que desearan suscribir alguna iniciativa, hicieran su manifestación con antelación. Por lo que no es posible atender esta petición...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Discúlpeme, Presidenta, por qué está... [Inaudible] ... de nuestra propia Ley. No sé los compañeros por qué no han objetado, pero ninguna...

**Presidenta:**

Diputada, ¿si gusta argumentar dónde se encuentran las suscripciones en la Ley Orgánica?...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Nunca en la historia del Congreso se había visto esta arbitrariedad. ¿Cómo que suscribanse una hora antes, si eso se hace en el momento, siempre se ha hecho en el momento que el diputado o diputada termina su exposición de motivos y, por tanto, su iniciativa con proyecto de decreto o propuesta?

Dígame usted en qué artículo de nuestra Ley está esto que ustedes hicieron en un acuerdo.

**Presidenta:**

Diputada, se lo acabo de decir: en el Transitorio Segundo del Decreto Legislativo que usted aprobó, el 323.

Vamos a continuar dándole la palabra al diputado Ángel Custodio Virrueta a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:**

Pidió la palabra el diputado Salvador Arvizu.

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros:**

En el mismo sentido, pero bueno, la discusión está muy acalorada; y este en el mismo sentido, pedirle al diputado Ernesto que me dé permiso de adherirme a su iniciativa si así él lo permite. Era eso nada más. Muchas gracias.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Exijo que me regresen la voz.



**Presidenta:**

Diputada, su micrófono está prendido, le hemos estado escuchando.

Dígame, diputada.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Eso no debe de ir en un transitorio, en todo caso debe de ir en el artículo que corresponde.

**Presidenta:**

Bien, diputada. Gracias. Continuamos, por favor, tiene el uso de la palabra...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Quiero que me permita, quiero que me de mi derecho como diputada para preguntarle al compañero Ernesto, y que él responda si admite que yo me suscriba a su iniciativa.

**Presidenta:**

Diputada, este es un acuerdo que su coordinador también suscribió. Si gusta hacer las observaciones con su coordinador...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Algo que no está en la Ley, yo no lo avalo.

**Presidenta:**

Diputada Sandra, le vuelvo a repetir: está en la Ley, en el Transitorio Segundo...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Que no debe de ir en un Transitorio, discúlpeme.

**Presidenta:**

Esa una situación que se tiene que atender sobre otra magnitud.

Vamos a continuar, diputada Sandra.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

No diputada, permítame usted. El día de ayer usted me habló para pedirme que en mi propuesta permitiera yo que la pasara hasta la semana siguiente; y

yo le decía, le leí los artículos donde dije que... [Inaudible] ...veintiún horas, pero no porque esté en la Ley. Yo, Sandra Luz Valencia, no puedo permitir que usted me violente los derechos que tengo como diputada.

**Dip. Omar Antonio Carreón Abud:**

¿Me permite hacer uso de la palabra, Presidenta?...

**Presidenta:**

Por favor, diputado Omar, ¿en qué sentido?...

*Intervención del diputado*  
*Dip. Omar Antonio Carreón Abud*  
[Desde su lugar]

Bueno, yo quiero pronunciarme sobre esta discusión que se ha tenido desde hace rato, desde que inició la sesión. Yo quiero reconocer que puede tener objetivos positivos el hecho de que se limite la participación de los diputados, que se hace con buena intención. Pero también hay que tomar en cuenta que los compañeros diputados, todos hemos estamos acostumbrados desde hace años, y desde que inició esta Legislatura, a hacer las adhesiones hasta el momento en que termina el orador, hasta el momento en que se conoce bien cuál es su posición, y que él se ha permitido explicarla verbalmente con su exposición de motivos.

Entonces, en aras de la armonía, del buen funcionamiento de la sesión, yo le pido, señora Presidenta, que se permitan las adhesiones de los compañeros diputados, como hasta ahora se han venido haciendo, en aras nada más de la armonía, sin demeritar su autoridad ni nada, pero para permitir que transcurra la reunión y ellos se puedan manifestar como se han venido manifestando siempre.

Eso es todo.  
Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Omar.

Dígame, diputada Sandra, y en seguida el diputado Marco Polo.

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Sí, para decirle que también usted violenta la Constitución al coartarles a los diputados el derecho de expresión y el derecho de suscribirse a cualquier otra iniciativa; para ello tienen primero que modificar,

como debe de ser, la Ley que nos rige. No con un acuerdo, respete el derecho que tiene, no Sandra Luz Valencia; sino la investidura que representa. Es un derecho que va la investidura a las personas.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Adelante, diputado Marco Polo.

*Intervención del diputado  
Marco Polo Aguirre Chávez*  
[Desde su lugar]

Gracias, Presidenta:

Decirte que es la segunda ocasión en este Congreso y en las sesiones virtuales; en el caso de la pasada sesión, a mí se me censuró y no permitieron la rectificación de hechos. Y ahora yo percibo que otra vez se vuelve a tomar una decisión que efectivamente pudiera estar consensada con los coordinadores, y que pudimos haberla votado; pero que necesitamos –yo me sumo al comentario del diputado Omar Carreón– que para abonar a la cordialidad, empecemos a darle para adelante porque nos afanamos en un debate que hace perder más el tiempo, y entonces no se cumple con lo estipulado que, entiendo, haría más ágil las sesiones, si tuviéramos la posibilidad de podernos suscribir una hora antes.

Pero yo creo que en lo que nos vamos adaptando a esta disposición –que ya está aprobada–, yo creo que no pasa nada tener un poquito de flexibilidad. Entonces yo le pediría que seamos flexibles, que el diputado Ernesto se pueda manifestar en el tema de la posibilidad de si acepta la suscripción de la diputada Sandra, o no. Y en lo que nos vamos adecuando a esta posibilidad del nuevo cambio en este Transitorio, pues yo me sumo al llamado del diputado Omar, a la cordialidad y a la flexibilidad, para que no nos enredemos en debates estériles. Sería mi apuesta.

Gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Marco Polo.

Para continuar con la sesión y en el antecedente que se tuvieron las diferentes vías de comunicación, además de que se dio la observación con anticipado respeto no solo al Transitorio, sino al acuerdo que se manifestó por esta única ocasión, y atendiendo que

es la última iniciativa, vamos también a dar mayor información a los diputados que lo han solicitado para que precisamente se pueda concretar la observación que hace el diputado Marco Polo, en relación a acostumbrarnos a esta dinámica de las suscripciones.

El tema de la suscripción es una situación que tendríamos que estar atendiendo; por lo cual se le pregunta al diputado Ernesto Núñez si acepta las suscripciones de la diputada Sandra Luz y del diputado Salvador Arvizu y, entiendo, la suscripción del diputado Omar Carreón...

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar:**

Sí acepto, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Ernesto.

Dígame, diputada Sandra Luz.

*Intervención de la diputada  
Sandra Luz Valencia*  
[Desde su lugar]

No tiene que estar en un acuerdo; primero, reformemos la Ley para que no haya ningún problema en cuanto a la observación. Dirijámonos como debe de ser, no es un acuerdo de JUCOPO, no debe de ser en un Transitorio, debe de ser donde le corresponde, y no me está haciendo usted un favor por esta única vez, es un derecho que tengo como diputada. Cuando vuelva a hacer ciudadana, igual como dice la Constitución, pero ahora soy diputada, represento un distrito, conozco mis derechos, porque además de ser profesora soy abogada y que lee la Ley.

Usted no me está haciendo ningún favor, simplemente me corresponde el derecho de decidir en este momento y preguntarle a quien corresponda, en este caso al diputado Ernesto, si me permite suscribirme; pero no es una concesión que usted me da o nos da a los demás, es un derecho que tenemos.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Como lo manifestó el diputado Omar Carreón, es una costumbre que existe al interior del Congreso. La suscripción no se encuentra en la Ley Orgánica, sino que es una modalidad que se ha adoptado.

Vamos a continuar, el diputado Ernesto...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Reformemos, hagamos una iniciativa para esto...

**Presidenta:**

Sí, diputada, estoy de acuerdo...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Mientras no esté en la Ley no puede ser aplicado un acuerdo de JUCOPO, o un acuerdo interno de una Mesa Directiva.

**Presidenta:**

Está en la Ley, diputada, en el Transitorio 323. Escucho una voz, pero no percibo quién es, disculpen...

Dígame, doctor Osiel.

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Me sumo también a la propuesta del diputado Omar, de Marco Polo, y también quisiera suscribirme, si me lo permite el diputado Ernesto Núñez, y que esta discusión pues que se termine.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Osiel.

Dígame, diputado Baltazar Gaona, ¿en qué sentido su participación?...

*Intervención del diputado  
Dip. Baltazar Gaona García*  
[Desde su lugar]

Es sobre el tema de las suscripciones. Es nada más hacer una aclaración: yo estoy de acuerdo con usted, diputada Presidenta, sobre los acuerdos que se hacen; pero resulta ser que a mi correo me llegaron los asuntos que se van a tratar en esta sesión el día de hoy, a las nueve con veintiséis minutos. Si ustedes pretenden que de manera anticipada se pueda uno suscribir a las iniciativas, pues creo que los documentos los deben de mandar con mucho más tiempo; o sea, apenas acaba de llegarme el correo, ¿cómo podría un diputado revisar todos los documentos para suscribirse con anticipación?

Entonces es mi observación, y esto no es la primera vez que lo manifiesto, ya hice un posicionamiento

al respecto, ya metí una denuncia al Congreso, porque pues esta situación es de manera recurrente, y nuevamente. Entonces nada más para pues ahora que usted es Presidenta de la Mesa Directiva, espero subsane esta situación por favor.

Es cuanto, gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

¿Dígame, diputado Madriz?...

*Intervención del diputado  
Antonio de Jesús Madriz Estrada*  
[Desde su lugar]

Sí, Presidenta. Gracias:

Pues comentarles a los compañeros, compañeras que están aquí... [Inaudible] ...diputados que aprobaron, que dictaminaron primeramente para después ser aprobada por el Pleno, el dictamen sobre las sesiones virtuales, y que precisamente hay una atribución que se le otorga a la Presidencia de la Mesa Directiva como Presidencia de la Conferencia.

Sin embargo, yo también coincido con los compañeros, creo que tenemos que poner énfasis en los temas a tratar el día de hoy, muchos de ellos son temas que son de interés social, otros pues son para resarcir algunas deficiencias de las propias leyes. Y creo que tenemos que seguir y todos poner de nuestra parte; si bien es una atribución de la Presidencia, también estoy de acuerdo con el diputado Omar, también hay una tradición detrás, y que es que, hasta escuchar a los compañeros en el Pleno, aunque hoy sea virtual, pues sí, atender el dar la apertura.

Es una observación que como Grupo Parlamentario de MORENA se le hizo al Coordinador, y que seguramente en próxima reunión de Conferencia va a ser tratado como un tema. Sin embargo, pues dado que ya había llegado el aviso, algunos atendimos a ello, yo tuve a bien dirigirme por un tema con usted, como Presidenta y presentadora de un tema, yo creo que ahorita, para darle salida al tema, coincido y me suscribo –hablando de suscripciones– al comentario del diputado Omar Carreón. Creo que tenemos que continuar, que usted, en la atribución que tiene, pues que le otorgue la posibilidad de suscribirse a los diputados y diputadas, y que este tema sí sea reconsiderado al interior de los trabajos de la Conferencia. Hay temas que, reitero, de más interés

ahorita en estos momentos para los ciudadanos, que esta discusión y que este mensaje que se está enviando.

Y por cierto, aprovechando el tema, diputado Ernesto, felicitarlo y comentarle que, pues también al respecto hemos presentado incluso una ley que, pues hacer el llamado a la Comisión de Salud para sus integrantes, para la Presidenta, para que pues pueda darle atención a esta Iniciativa de Ley de Salud Mental, donde precisamente uno de los apartados, como bien lo proponía el diputado Ernesto, habla en estos momentos de implementar una serie de protocolos para atender la salud mental, sobre todo de aquellos que en esta época de pandemia van a estar sufriendo, a sufrir.

Pues precisamente hablamos de en aquel entonces, pues hablábamos de un sector muy vulnerable, y que era el crear un espacio para que se atiendan los que menos tienen; que tengan esa posibilidad de acceder a la salud mental. Entonces, pues de igual manera, aprovecho el espacio, y también lo felicito y le pido me permita adherirme a esta iniciativa. Pero también es el llamado para que salgan este tipo de temas.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

¿Diputado Octavio Ocampo?...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Presidenta, estoy pidiendo también el uso de la palabra...

**Presidenta:**

Sí, diputada.

¿Diputado Octavio?...

**Dip. Sandra Luz Valencia:**

Nada más para decirle...

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

Adelante a la diputada Sandra Luz; le cedo la palabra a la diputada Sandra Luz. Adelante.

**Presidenta:**

Adelante, diputada Sandra.

*Intervención de la diputada*

*Sandra Luz Valencia*

[Desde su lugar]

Nada más para decirles, Presidenta, que la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso que tenemos nosotros en nuestro poder, y también está... [Inaudible] ...la buscamos ya también en el Internet y tiene nada más hasta el artículo 319. Entonces, yo la invito, e invito a todos los de JUCOPO, los compañeros y compañeras que integran JUCOPO, o los que integran la Conferencia, que hagan las cosas como deben de ser, por favor, son 319 artículos aquí, y son los que todo mundo tiene; que permitan que se agote el proceso legislativo.

Y sí me gustaría conocer o que me explique usted con manzanitas, usted ha de disculpar, porque yo no estoy de acuerdo en que se le prive a los compañeros, o se les condicione, solo en qué momento pueden suscribirse en una iniciativa de cualquier otro compañero.

Es cuanto.

**Presidenta:**

Gracias, diputada. Adelante, diputado Octavio Ocampo.

*Intervención del diputado*

*Octavio Ocampo Córdova*

[Desde su lugar]

Sí. Gracias, Presidenta:

Solo para comentar que el espíritu del Transitorio, pues es con el sentido de poder ayudar al trabajo legislativo. Me parece que no puede estar por encima del 236 y 236 bis, ya lo había comentado. Y pues invitar, yo creo que no habría mayor dificultad, como lo ha dicho Omar, Marco Polo y otros más, pues de continuar como lo venimos haciendo; es decir, no importa que nos tardemos un poco más, pero poder escucharlos, poder seguir con la práctica parlamentaria que la hemos tenido durante esta Legislatura, que si bien es cierto no está establecido de la Ley Orgánica del Congreso temas como del poder adherirnos a algunas iniciativas, pero en los hechos, en la práctica, en la costumbre legislativa, se ha venido haciendo. Yo creo que no hay problema, no importa que nos tardemos más.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado, ya se hicieron las observaciones en Servicios Parlamentarios para las adhesiones que solicitaron en la iniciativa que presentó el diputado Ernesto.

**EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Custodio Virrueta a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Ángel Custodio Virrueta García*

Con su permiso, Presidenta  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.  
Diputadas, diputados.  
Medios de comunicación.  
Y personas que nos siguen,  
a través de las redes sociales:

En base a las facultades que me confiere la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los tres niveles de gobierno, federal, estatal, municipal, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para proteger el derecho de la no discriminación para las personas con discapacidad ante la pandemia del COVID-19*, bajo la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero quinto párrafo, señala: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

En el mismo sentido, en el artículo cuarto párrafo cuarto establece: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

En ambos artículos queda clara la protección del Estado en cuanto al derecho humano a la no discriminación por cuestiones de edad y discapacidad, entre otras, así como el derecho humano a la protección de la salud.

Por otro lado, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad tiene como objetivo “asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades”.

Por su parte, la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo, su principal objetivo “es promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión a una mejor calidad de vida, así como concientizar, sensibilizar e informar a la sociedad en materia de discapacidad.

En su artículo 4° señala que, en el caso del Poder Ejecutivo, los gobiernos municipales y los órganos autónomos del Estado de Michoacán, en el ámbito de sus competencias y en los casos aplicables, establecerán los programas y realizarán las acciones prioritarias que garanticen la eficaz atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, para ello reservarán como mínimo el 2% de su presupuesto.

Los programas y acciones que lleven a cabo, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, como mínimo, serán los siguientes:

- I. Prevención de enfermedades que, de no ser atendidas, desembocan en discapacidad;
- II. La promoción, respeto, protección y las garantías de los derechos humanos de las personas con discapacidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
- III. Asistencia médica, habilitación y rehabilitación;
- IV. Orientación, gestión y apoyo para la obtención de prótesis, órtesis o medicamentos;
- V. La orientación, apoyo y capacitación a familiares o a personas que cuiden o asistan a las personas con discapacidad;
- VI. La promoción, capacitación o apoyo para el empleo y la autogestión;
- VII. La eliminación de barreras físicas y de comunicación;
- VIII. La capacitación del personal adscrito a las dependencias con áreas de atención al público con la

finalidad de concientizar, sensibilizar e informar sobre la discapacidad; y

IX. Atención integral con personal calificado en las áreas de atención al público de las dependencias.

Sin embargo, las Naciones Unidas denunció el 6 de mayo del presente año que los 1,000 millones de discapacitados que hay en el mundo están siendo los más afectados por la pandemia del coronavirus, y pidió a los Gobiernos que establezcan las medidas necesarias para llevar a cabo una respuesta al COVID-19 “inclusiva para todo el mundo”.

Enfatizando de una manera especial que “La gente con discapacidades tiene mayor probabilidad de vivir en la pobreza, y sufren tasas mayores de violencia, abandono y abuso. La pandemia está intensificando estas desigualdades y produciendo nuevas amenazas”, así lo señala el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, con motivo del lanzamiento del informe “Respuesta inclusiva de discapacidad al COVID-19.

Es por eso que las Naciones Unidas lanzaron un nuevo informe en el que piden a los países que ubiquen a las personas con discapacidad en el centro de la respuesta al coronavirus. Estas personas tienen más probabilidades de desarrollar condiciones severas de salud y son víctimas de discriminación sistémica.

Tomando en cuenta que, aun en circunstancias normales, las personas con discapacidad tienen menos acceso al trabajo, educación, atención médica y oportunidades de ingresos, participar en sus comunidades, son personas que tienen más probabilidades de vivir en la pobreza, sin empleo, sufren mayor violencia y abusos, y con la pandemia del COVID-19 se están intensificando estas desigualdades y agravando otras para este sector vulnerable.

Por lo que el Titular de la ONU afirma que la proporción de muertes relacionadas con COVID-19 en hogares donde las personas mayores con discapacidades están sobrerrepresentadas, oscila entre el 19% y 72%.

Aunado que en algunos países, incluyendo el nuestro, las decisiones de racionamiento de atención médica se basan en criterios discriminatorios, como la edad o las suposiciones sobre la calidad o el valor de la vida, en función de la discapacidad; algo que no debe permitirse que continúe. Siendo esto violatorio del artículo 1° quinto párrafo y 4° de nuestra Carta Magna, en una clara violación a los derechos humanos de estos grupos vulnerables.

Como legisladores, tenemos la responsabilidad de vigilar para que se garantice la igualdad de derechos

de las personas con discapacidad para acceder a la atención médica y los procedimientos de salvamento en especial durante la pandemia del COVID-19.

Si en situaciones normales a las personas con discapacidades les es difícil acceder a un empleo, ahora con la pandemia su situación se agrava mucho más, ya que se enfrentan a la exclusión laboral, pérdida del empleo y, por ende, mayores dificultades para volver a emplearse.

En nuestro país, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2014, el 6.4% de la población del país (7.65 millones de personas) reportaron tener al menos una discapacidad, las cuales representan en su mayoría a personas adultas mayores (con 60 años o más al momento de levantar la encuesta), es decir, 52.1% del total de las PCD, equivalente a 3.98 millones de personas.

Adicionalmente, también en el año 2014 se estimó que 6.14 millones de hogares vivía al menos una persona con discapacidad. Asimismo, había mayor presencia de hogares con PCD en los que tuvieron déficit de ingresos más bajos.

Por lo que es urgente que en los tres niveles de gobierno, esto es federal, estatal y municipal, implementen políticas públicas, así como estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidades; es necesario que apliquen Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, ya que en ambas reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

Además, con todo y eso, las personas con discapacidad, en particular las mujeres y las niñas, enfrentan un mayor riesgo de violencia doméstica, que ha aumentado durante la pandemia.

Las personas con discapacidad se están viendo desproporcionadamente afectadas por las medidas de respuesta al coronavirus, y hasta son víctimas de discriminación a la hora de recibir tratamiento contra el COVID-19, afirma la responsable de la ONU de velar por los derechos humanos en todo el mundo. Michelle Bachelet pide que se les tenga en cuenta a la hora de adaptar los planes de respuesta a la pandemia.

Es preocupante la discriminación y el estigma contra las personas con discapacidad durante la pandemia de COVID-19. En especial la referente a la

discriminación médica, ya que la vida de las personas con discapacidad puede tener un peso diferente al de otros durante esta pandemia. Es importante y necesario que las decisiones médicas deban basarse en evaluaciones clínicas individualizadas y necesidades médicas, y no en la edad u otras características como la discapacidad.

Compañeros y compañeras diputadas, les pido su apoyo para que se lleve a cabo por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, la promoción y protección de los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad, para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad, lo cual deberá realizarse mediante una serie de acciones transversales para que se respete su derecho al trabajo, educación, a la salud, así como el garantizar la accesibilidad física, de información y comunicaciones para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales en esta pandemia del COVID-19.

Por lo que presento a consideración de este Pleno, para que sea considerada de urgente y obvia resolución, la presente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se observe el contenido de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, e incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la implementación y ejecución de las políticas públicas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de sus dependencias, no se les deje de otorgar la atención médica especializada, así como las terapias que ya se les venían dando para que no dejen de recibirlas y las que requieren las personas con discapacidad y los adultos mayores.

*Tercero.* Se exhorta a los tres Poderes del Estado, gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos, para que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual señala que es obligación garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, teniendo la obligación de contratar, como mínimo el 3% de la planta laboral correspondiente a personas con discapacidad.

*Cuarto.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que, a través de sus dependencias, otorguen y prevean programas alimentarios y económicos para los discapacitados de una manera constante para aquellas personas con mayor vulnerabilidad.

*Quinto.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los gobiernos municipales y a los órganos autónomos del Estado de Michoacán para que den cumplimiento a lo mandado en el artículo 4° de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual señala que “en el caso del Poder Ejecutivo, los gobiernos municipales y los órganos autónomos del Estado de Michoacán, en el ámbito de sus competencias y en los casos aplicables, establecerán los programas y realizarán las acciones prioritarias que garanticen la eficaz atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, para ello reservarán como mínimo el 2% de su presupuesto.

*Sexto.* Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que vigile el cumplimiento de estas medidas, para que se garanticen sus derechos a la inclusión laboral, salud, alimentación y a la no discriminación de los discapacitados.

*Séptimo.* Dese cuenta del presente Acuerdo, de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas.

Es cuanto, señora Presidenta.  
Por su atención, gracias.

#### **Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

#### **Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se observe el contenido de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, e incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la implementación y ejecución de las políticas públicas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

**Segundo.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de sus dependencias, no se les deje de otorgar la atención médica especializada, así como las terapias que ya se les venían dando para que no dejen de recibirlas y las que requieren las personas con discapacidad y los adultos mayores.

**Tercero.** Se exhorta a los tres Poderes del Estado, gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos, para que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual señala que es obligación garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, teniendo la obligación de contratar, como mínimo el 3% de la planta laboral correspondiente a personas con discapacidad.

**Cuarto.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que, a través de sus dependencias, otorguen y prevean programas alimentarios y económicos para los discapacitados de una manera constante para aquellas personas con mayor vulnerabilidad.

**Quinto.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los gobiernos municipales y a los órganos autónomos del Estado de Michoacán para que den cumplimiento a lo mandatado en el artículo 4° de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual señala que “en el caso del Poder Ejecutivo, los gobiernos municipales y los órganos autónomos del Estado de Michoacán, en el ámbito de sus competencias y en los casos aplicables, establecerán los programas y realizarán las acciones prioritarias que garanticen la eficaz atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, para ello reservarán como mínimo el 2% de su presupuesto.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que vigile el cumplimiento de estas medidas, para que se garanticen sus derechos a la inclusión laboral, salud, alimentación y a la no discriminación de los discapacitados.

**Séptimo.** Dese cuenta del presente Acuerdo, de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 7 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como al sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaria:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
Maria del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Avila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermin Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**



Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete a su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Ñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante**

**el cual se exhorta a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, y al Consejo Mayor de Cherán, así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para proteger el derecho a la no discriminación para las personas con discapacidad ante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto González Villagómez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Humberto González Villagómez*

Con su permiso, Presidenta,  
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.  
Compañeros de la Mesa.  
Amigos y amigos diputados.  
Medios de comunicación y  
personas que el día de hoy nos  
siguen en esta sesión virtual.  
A todos, muy buenas tardes:

Un incendio forestal es la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques selvas y zonas áridas y semiáridas. El fuego es la liberación y desprendimiento de energía en forma de luz y calor producido por la combustión de vegetación forestal cuya ignición no estaba prevista, lo que nos obliga a realizar su extinción.

Nueve de cada diez incendios forestales son causados por los seres humanos y sólo el 1% corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas o erupciones volcánicas.

Los incendios forestales pueden ocurrir por alguna de las siguientes causas: de forma natural, por negligencias, accidental o intencional, en el cual se afectan combustibles naturales situados en áreas boscosas, cuya quema no estaba prevista. Para que el fuego forestal se produzca, se requiere de tres elementos que forman el llamado “triángulo del fuego”: combustible, calor y oxígeno; si alguno de ellos falta, el fuego no se produce.

Las pérdidas más graves causadas por los incendios forestales, indiscutiblemente, son las vidas humanas;

sin embargo, las pérdidas naturales son las más costosas, ya que los incendios arrasan con la madera, el hábitat de fauna silvestre, contaminan el aire, contribuyen al cambio climático, propician la erosión del suelo, afectan el paisaje, y alteran el régimen hidrológico, entre muchos otros lamentables impactos ecológicos, económicos, sociales, políticos, y operativos.

Especialmente en los países en desarrollo, la alta marginación orilla a muchas comunidades a destruir el bosque para cultivar la tierra o para practicar la ganadería, mermando la vegetación terrestre; esto es, la base de la pirámide alimenticia en los ecosistemas terrestres; además de considerar todos aquellos incendios que son provocados para el cambio de uso de suelo para la industria de la construcción.

En México se tienen dos temporadas de incendios forestales, la primera corresponde a la zona centro, norte, noreste, sur y sureste del país, la cual se inicia en enero, finalizando en junio; y la segunda en el noroeste del país, que se inicia en mayo y termina en septiembre, ambas coinciden con la época de mayor estiaje en la república mexicana.

Michoacán se encuentra dentro de la Zona Centro-Occidente, presentando la temporada de incendio en los meses de enero a junio; en este 2020, al corte del día 25 de mayo, se han presentado un acumulado estatal de 454 incendios, afectando 10,042.46 hectáreas, en los municipios de Uruapan (Cerro La Alberca, El Zapién y Jucutacato), Zitácuaro (Cerro El Cacique), Morelia (El Quinceo y Cerro Verde), Tingambato (Tenderío) y en Cherán (Cerro San Miguel).

A nivel nacional, Michoacán se encuentra en el tercer lugar en número de incendios, y el sexto lugar en superficie afectada; sin embargo, es importante destacar que este año, el Estado se encuentra un 33% por debajo de la media nacional en comparativo con los datos arrojados del 2012 al 2019.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su quinto párrafo, consagra como derecho humano un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, además de que obliga al Estado a garantizar el respeto a este derecho.

En este tenor de ideas es menester de los tres órdenes de gobierno, y de esta Asamblea, promover y garantizar, en sus respectivos ámbitos de competencia, mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, a través de la protección al ambiente y la preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a ustedes, compañeros diputados y diputadas, el poder rescatar, el poder aportar a nuestro medio ambiente. Por nuestras nuevas generaciones, por nuestros hijos, vale la pena.

Muchas gracias, Presidenta,  
Es cuanto.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Tercera Secretaría:**

**ACUERDO**

**Único.** *Se exhorta, de manera muy atenta, respetuosa y cordial, a los presidentes municipales de los 112 ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de Cherán, a la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial, a la Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de las atribuciones y facultades que le otorga la Legislación correspondiente, para que implementen y en su caso aumenten las campañas de reforestación en los municipios, principalmente los municipios más afectados en la presente temporada de incendios forestales, y así evitar crear desastres para la también ya presente temporada de lluvias y ciclones tropicales.*

*PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte.*

*Atentamente*

*Dip. Humberto González Villagómez*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente

y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

Con su premiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia	a favor		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Avila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 266 con su fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos, diputados, por favor, puedan habilitar su cámara mientras se está generando el proceso de la votación. Gracias.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia	a favor		
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Avila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que**

**se exhorta a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Secretaría del Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y a la Comisión Nacional Forestal, para incrementar campañas de reforestación en los municipios afectados por las temporadas de incendios forestales.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto Sánchez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Antonio Soto Sánchez*

Gracias, Presidenta.

Compañeras, compañeros:

Las infecciones por COVID-19 se han extendido prácticamente a todos los rincones del planeta, dejando a su paso una estela de enfermedad y muerte, se ha propagado en el mundo y en México a una velocidad vertiginosa.

En nuestro país, hasta el día de ayer, había 191 mil 410 casos acumulados y 23 mil 367 defunciones, habiéndose confirmado 6,288 casos nuevos en 24 horas y casi 800 defunciones. En nuestro Estado hay ya casi 5,000 casos confirmados, 391 defunciones, con 196 nuevos contagios, y tan solo en 24 horas ha habido 16 defunciones. Las consecuencias económicas del necesario distanciamiento social han calado profundamente, ya que al 31 de mayo había una pérdida de más de 1 millón de empleos formales, de acuerdo cifras del Seguro Social, y en la economía formal se habla de varios millones ya sin ingresos.

De la manera como cada estado nacional, cada país, gestione su pandemia, dependerá que no colapsen sus sistemas de salud, su economía se recupere pronto y no se sobreañadan crisis social y crisis política. Para manejar eficaz y eficientemente la pandemia es necesario que los gobiernos implementen políticas públicas, que sean legalmente fundadas e impecables, técnica y científicamente basadas en evidencia relevante y de calidad, financieramente sustentables y socialmente aceptables, pero sobre todo que sean políticas de Estado que impliquen la acción coordinada entre Gobierno nacional, Gobierno local y entre la sociedad también.

Dejemos de lado ese falso debate que da elegir entre la salud y la economía, entre las muertes por la pandemia y la de la crisis económica; en esta situación concreta, salud y economía se retroalimentan, se incluyen en proporción directa; la crisis de sanidad si no se atiende debidamente, agravará la económica y viceversa, si no se atiende con prontitud.

Por eso hay que mantener vivos a las personas, pero también a las empresas; se requiere una solución balanceada, un sano equilibrio, el que solo se puede lograr apelando a un solo criterio, que no el de una sola persona, por muy alta que sea su investidura. Es el criterio del saber científico y el conocimiento técnico. La gestión de la pandemia en nuestro país ha estado cargada de prejuicios, presiones de grupo de interés, se ha politizado en extremo y las decisiones han estado más en concordancia con los intereses, las ideologías y la política, que con el saber, quedando este plegado a los intereses partidarios y de grupo.

No existe una política de Estado para enfrentar la pandemia; el esfuerzo, que debiera ser colectivo, coordinado y armónico, es caótico y desordenado; la politización y falta de coordinación entre las autoridades de los estados y el Gobierno federal ha suscitado desacuerdos y generación de políticas antagónicas, al grado que podríamos decir, sin exagerar, que hay 33 visiones y reacciones distintas, las 32 de los estados y la de la Federación frente al problema, como si se tratase de 33 virus diferentes.

Hoy, la mayor parte de las medidas dictadas por el Consejo de Salubridad General han sido criticadas por su ambigüedad y falta de oportunidad, y por ser, más que decretos, acuerdos o exhortos que a nadie vinculan. En respuesta, algunas entidades federativas han emprendido acciones que trascienden lo señalado por este Consejo, lo que es opuesto a la verticalidad en la toma de decisiones, que se prevé constitucionalmente y es indispensable en toda emergencia sanitaria, teniendo además como consecuencia la desarticulación de acciones a nivel nacional y la toma por cada autoridad local de las decisiones sobre lo que se debe hacer o no en lo local.

En cuanto al rigor técnico con el que se está manejando pandemia, la danza de las cifras, la reiterada corrección al alza de los pronósticos en cuanto a contagios y muertos, y el hecho de que hace tres semanas ya, compañeras y compañeros, como ningún país del mundo lo ha hecho, en plena curva ascendente, que sigue por cierto de contagios y decesos, se haya decidido acordar el fin de la jornada de sana distancia para dar paso a la llamada “nueva normalidad”, son hechos que hablan por sí mismos.

Dice el vocero de la pandemia en su último cálculo y al alza, que el número de decesos en los próximos dos o tres meses llegara a 36 mil; pero según estudios del Instituto Tecnológico Massachusetts podría haber por lo menos alrededor de 130 mil. Ojalá se hayan equivocado, pero estos son pronósticos conocidos hasta ahora.

Haber reanudado las actividades, así sea en forma limitada y con un anárquico sistema de semáforos cuyo funcionamiento, más que en datos duros se basa en ambigüedades, es una decisión que se sitúa plenamente en el ámbito de las ocurrencias. Y su resultado, al reanudarse en los hechos la movilidad indiscriminada de la gente será desastroso, pues se elevarán los índices de contagios y mortandad y, además, se agravará la crisis sanitaria y también la económica. Los mensajes contradictorios y ambiguos no tienen otro efecto que confundir seriamente a la población, y también son factor que agravará la crisis.

Por otra parte, poco se ha hecho para reasignar los recursos a salud y para mantener viva la planta productiva. En este momento, compañeras y compañeros, es necesaria la coordinación y la unidad nacional; no abona en nada quien prosigue en plena pandemia una campaña tendiente a polarizar a los mexicanos entre liberales y conservadores, como en el siglo XIX, o exige definiciones a favor o en contra de sus proyectos políticos, o que en una mañana con un documento que quién sabe de dónde haya salido, argumenta que se gesta una conspiración para derrocarlo; hace un listado exhaustivo de sus enemigos y casi emprende una cruzada contra los supuestos o reales conspiradores; el manejo negligente, ya sea por omisión o comisión, traerá como consecuencia una mayor carga de enfermedad y de muerte, desigualdad y marginación y pobreza.

Hay que liberar de prejuicios políticos e ideologías la lucha contra la pandemia, darles la palabra a los expertos, utilizar todos los mecanismos que la Constitución y la ley exponen en las manos de los gobernantes, pero sobre todo buscar la unidad, la colaboración y la armonía.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros, y en base a la Ley Orgánica, me permito plantear este exhorto al Titular del Poder Ejecutivo federal, al Consejo General de Salud y a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, tomen las medidas pertinentes en el contexto de la pandemia por COVID-19 en lo relativo al distanciamiento social y la reanudación de actividades sobre la base de evidencia científica y técnica

incuestionable; bajo criterios médicos epidemiológicos de macroeconomía de la salud pública; a utilizar todos los mecanismos que la Constitución y las leyes ponen en sus manos para dirigir y coordinar las tareas de los Poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad en la actual emergencia epidemiológica; a conducirse en un marco de respeto que coadyuve a la unidad, la armonía, el diálogo y la colaboración entre mexicanos en la lucha contra la pandemia.

Por su atención,  
compañeras y compañeros,  
muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, señora Presidenta:

**EXHORTA**

**Único.** *Al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Consejo General de Salud, a la Secretaría de Salud y a los Ejecutivos de las entidades federativas para que ejerzan todas sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, tanto exclusivas como concurrentes, para generar e implementar una política de Estado que coordine, en el contexto de la pandemia por COVID-19, a las acciones de los tres órdenes gobierno en lo relativo al levantamiento de las medidas de distanciamiento social y a la reanudación de actividades económicas, sociales y educativas, tanto en el territorio nacional como en cada uno de los estados y municipios, cuidando que dichas acciones estén basadas en la mejor evidencia científica y técnica en las áreas de la epidemiología y la macroeconomía de la salud pública, en aras de lograr los mejores resultados tanto en el ámbito de la sanidad como en el de la economía y el empleo.*

Morelia, Michoacán, a 27 de mayo del 2020.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

### Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Avila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia		<i>en contra</i>	
Mayela del Carmen Salas Sáenz		<i>en contra</i>	
Francisco Cedillo de Jesús		<i>en contra</i>	
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández		<i>en contra</i>	
Fermín Bernabé Bahena		<i>en contra</i>	
Cristina Portillo Ayala		<i>en contra</i>	
Alfredo Ramírez Bedolla		<i>en contra</i>	
Osiel Equihua Equihua		<i>en contra</i>	
Zenaida Salvador Brígido		<i>en contra</i>	
Laura Granados Beltrán		<i>en contra</i>	
Sergio Báez Torres		<i>en contra</i>	
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros	<i>a favor</i>		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García		<i>en contra</i>	
Antonio de Jesús Madrid Estrada		<i>en contra</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Presidenta:

**No aprobado.**

**Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a las comisiones de**

### Salud y Asistencia Social; y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

**EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Compañeras, compañeros y quienes nos siguen a través de las redes sociales por esta plataforma:

Como es de su conocimiento, el empleo cayó en un 92% de enero a abril en Michoacán, la ocupación informal es preocupante y si a esto le sumamos la parálisis que enfrenta la economía mexicana por la pandemia de coronavirus, nuestro estado no está exento de esta compleja recesión. El deterioro social precariza el mercado laboral, se cancelan las oportunidades de trabajo, la carencia de ingresos prevalecen y la pobreza alcanzará niveles que no habíamos visto en años recientes.

En el mes de abril se perdieron 3 mil 869 plazas de trabajo y en el cuatrimestre enero-abril colapsó en 92.3 por ciento, al reducirse el monto de puestos laborales de 5 mil 53 a solo 387 de 2019 a 2020; producción marginal de nuevas plazas equivalentes a las generadas para igual periodo pero de 2012.

Los sectores clave de la estructura económica y laboral fueron seriamente afectados por el COVID-19, como el Sector Rural, la industria de la construcción, el comercio y las actividades del transporte y comunicaciones.

Para el caso de Michoacán, el CEEM prevé una caída del empleo formal de 250.3 por ciento, al reducirse las plazas formales anuales de 12 mil 340 a menos de 18 mil 550 de 2019 a 2020.

Por otro parte, desde 1978 existe una relación institucional y coordinada del Gobierno Federal y los estados de la República a través del Servicio Nacional del Empleo; con las nuevas disposiciones de las autoridades federales, se verán afectadas las acciones coordinadas en materia de empleo en todo el país, además de que elimina la posibilidad de atención eficiente y eficaz del mercado laboral en México, rompe

el círculo virtuoso de la intermediación laboral entre empleadores y buscadores de trabajo.

Esa decisión representará el desempleo de 1,250 trabajadores del Servicio Nacional de Empleo, distribuidos en todo el país, con muchos años de experiencia y dedicación a esta noble institución pública, que son parte de la solución en materia de empleo y ahora los convierte en parte del problema.

Este acto contraviene lo expresado por el Presidente de la República, que en reiteradas ocasiones señaló que no habría despidos de personal; esto queda de manifiesto en el decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del año en curso, en el numeral I, que indica que “No será despedido ningún trabajador”; así como el numeral VI, que a la letra dice: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dispondrá de los recursos necesarios para cumplir cabalmente con la entrega de participaciones federales a los estados, el pago de nómina, de pensiones y la amortización y servicio de la deuda pública...”

De concretarse la cancelación de los convenios que se sustentan el Programa de Apoyo al Empleo, en estos momentos críticos que representa la pandemia COVID-19, implica que la recuperación económica y social de México se deje de atender mediante consejería laboral a más de 2 millones de personas desempleadas durante el presente año, la falta de atención y vinculación de 26,407 trabajadores del Programa de Jornaleros Agrícolas Temporales México-Canadá, y que representan 335 millones de dólares canadienses en remesas anuales que se convierten en recursos frescos que promueven el desarrollo económico en sus comunidades de origen; implica también que se dejen de efectuar Ferias de Empleo, que no haya concurrencia de recursos para capacitación para fortalecer y/o desarrollar habilidades de los buscadores de empleo, imposibilita a los estados la aplicación de recursos estatales para la atención a desempleados.

Por lo anterior, nos preocupa y ocupa esta decisión; para Michoacán se dejarán de recibir 15 millones de pesos para la operación del Servicio Nacional del Empleo, esto significaría dejar de colocar a 30 mil personas desempleadas en un espacio laboral formal en el 2020, por la vía de la vinculación con las empresas y con los buscadores de empleos. Aunado a esto, se concretaría la pérdida de 45 espacios de trabajo distribuidos en siete regiones del Estado, como son Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Morelia.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que me permito someter a su consideración y solicitarles el apoyo en la siguiente Propuesta de Acuerdo, como un asunto de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que considere el reintegro de los recursos destinados para la operación del Servicio Nacional del Empleo en las entidades federativas.

Por su atención, muchas gracias.  
Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a al texto del proyecto de acuerdo.

**Tercera Secretaría:**

**ACUERDO**

**Único.** *Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsidere el reintegro de los recursos destinados para la operación del Servicio Nacional del Empleo en las entidades federativas.*

*PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 29 de mayo de 2020.*

*Atentamente*

*Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo			
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia		<i>en contra</i>	
Mayela del Carmen Salas Sáenz		<i>en contra</i>	
Francisco Cedillo de Jesús		<i>en contra</i>	
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández		<i>en contra</i>	
Fermín Bernabé Bahena		<i>en contra</i>	
Cristina Portillo Ayala		<i>en contra</i>	
Alfredo Ramírez Bedolla		<i>en contra</i>	
Osiel Equihua Equihua		<i>en contra</i>	
Zenaida Salvador Brígido		<i>en contra</i>	
Laura Granados Beltrán		<i>en contra</i>	
Sergio Báez Torres		<i>en contra</i>	
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros		<i>en contra</i>	
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez		<i>en contra</i>	
María Teresa Mora Covarrubias		<i>en contra</i>	
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García		<i>en contra</i>	
Antonio de Jesús Madrid Estrada		<i>en contra</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

### Presidenta:

**No aprobado.**

**Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública para estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la  
Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Con su permiso, diputada  
Brenda Fraga Gutiérrez,  
Presidenta de la Mesa Directiva

del Congreso del Estado.

Diputadas y diputados.

Medios de comunicación.

Y personas que nos escuchan  
en las diferentes plataformas:

María del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para diseñe e implemente acciones emergentes a fin de crear un programa de apoyos económicos a fondo perdido, destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Michoacán*, de conformidad con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el diagnóstico económico que en próximas fechas se dará por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado, en la cual se nos presentará una ruta de acción para apoyar conjuntamente a los industriales y empresarios de nuestro Estado, me permito externar mi agradecimiento y reconocimiento a los industriales y empresarios, por su compromiso con Michoacán, estando segura que ha sido un esfuerzo titánico el que han hecho hasta este día, por conservar los empleos de los miles de trabajadores que contratan, ya que están sobrellevando deudas con proveedores y contratistas, así como resistiendo al cierre de sus empresas.

Algunos corren con otra suerte, día con día otras industrias y comercios se están viendo orilladas a cerrar, ante la falta de una estrategia concreta por parte del Gobierno Federal, ya que no se tiene algo palpable que pueda aminorar el impacto que se avecina, ante la caída del PIB, el precio del petróleo, las remesas hacia nuestro Estado, la recesión y desempleo que se están generando.

Toda vez, que el virus SARS COV2, se sigue propagando, contagiando personas, cobrando vidas y generando pérdidas millonarias, todavía incalculables. Aquí reside el principal problema, y es que los empresarios no son el enemigo a vencer, ya que se les quiere catalogar como un sector lleno de privilegios y lujos, a los cuales se les tiene que exprimir lo poco que les queda.

Veo con acierto, que el Gobernador del Estado, a través del Secretario de Desarrollo Económico y el Subsecretario de Comercio, hayan implementado



de manera urgente medidas económicas, como el subsidiar el impuesto sobre la nómina para los meses de junio y julio para todos los sectores, lo que representa una erogación más de 350 millones de pesos, la creación del Fondo por mil millones de pesos para otorgar créditos de hasta 250 mil pesos para 10 mil micro y pequeñas empresas, así como el programa de Abasto a la Canasta Alimenticia.

Con base en cifras oficiales, a mediados del mes de mayo la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), en Michoacán entregó un aproximado de 3 mil 150 créditos a empresarios de 83 municipios como parte del Plan Emergente para proteger la economía de las familias michoacanas. Creo que podemos hacer más, y estamos obligados a dar propuestas de solución.

Es por esto que mi participación es muy concreta; como legisladora me suscribo a lo que en las leyes en la materia ya está establecido.

Conforme lo establece el artículo 6° de la ley en la materia, sugiero que se convoque a la reunión extraordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, por vía virtual de ser necesario, toda vez que es quien tiene la responsabilidad de definir las políticas de fomento de la economía estatal; el otorgamiento de los apoyos, incentivos y estímulos que se establecen en este y en otros ordenamientos y, en general, del impulso a la ejecución coordinada de las acciones y programas de fomento para el desarrollo económico del Estado.

La Ley de Desarrollo y Fomento Económico, en sus artículos 17, 18, 19 y 20, establece la atribución de implantar convenios para coadyuvar en la ejecución de los programas sobre promoción y desarrollo económico del Estado, la integración de Consejos Consultivos para el Desarrollo Económico Municipales o Regionales, en los que podrán participar las organizaciones productivas, de servicios y sociales del municipio de que se trate con la finalidad de brindar apoyo, dentro del ámbito de sus atribuciones, y en materia de fomento y promoción de las actividades industriales, comerciales, de servicios y de inversión en el Estado.

A su vez, solicito se contemple que el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se reúna urgentemente, ya que este Consejo es la instancia que promueve, analiza, evalúa y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPYMES en el ámbito regional, municipal, estatal, nacional e internacional, a través del análisis

de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores.

Finalmente les pido que valoren la propuesta siguiente: solicito que, dentro de la ruta a diseñar por el Ejecutivo del Estado, se establezcan apoyos a fondo perdido para los empresarios que, con base en el número de personas contratadas, cumplimiento de sus contribuciones y situación económica, puedan acceder a ellos por los montos que se determinen.

Me baso en la confianza en nuestros empresarios, los cuales han dado tanto a este Estado y hoy piden nuestro apoyo, no piden endeudarse más. No podemos dejarlos solos.

A la clase política les pido que se pongan en el lugar de los empresarios e industriales; necesitamos darles respuestas claras, soluciones viables y resultados a corto plazo. Espero que mis propuestas sean valoradas y contempladas en la ruta que se va a definir.

Repito: no son enemigos, no son a los que se tiene que derrotar, no son quienes viven entre privilegios y lujos, son personas que dan empleo y generan riqueza; son nuestros amigos, son michoacanas y michoacanos.

Como dijo Winston Churchill: “Muchos ven al empresario como el lobo que hay que abatir, otros lo ven como la vaca que hay que ordeñar y muy pocos lo ven como el caballo que tira el carro”.

Gracias a todos por su atención.  
Es cuanto, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

**ACUERDO**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Ing. Silvano Aureoles Conejo, para que se contemple, dentro de la ruta a diseñar, un programa de apoyos a fondo perdido para los empresarios que con base en el número de personas contratadas, cumplimiento de sus contribuciones y situación económica, puedan acceder a ellos, por los montos que se determinen.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, convoquen de manera extraordinaria, y dada la urgencia, de manera virtual de ser posible, a los integrantes Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, así como al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para que se diseñe un plan emergente de rescate del sector empresarial en Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 7 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel custodio virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	a favor		

Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua			Abstención
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán	a favor		
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros	a favor		
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Presidenta:**

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

**Presidenta:**

Antonio Soto, la diputada Gabi y el diputado Alfredo...

¿Escuché a alguien más, aparte de Gabi, Toño y Alfredo?...

**Dip. Hugo Anaya Ávila:**

Hugo Anaya, a favor; no sé si alcance todavía, pero...

**Presidenta:**

Se abre el debate. Y se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto, para razonar su voto a favor, hasta por cinco minutos, diputado.

*Intervención del diputado*

*Antonio Soto Sánchez*

Compañeras y compañeros, quiero razonar mi voto a favor porque me llama poderosamente la atención que aquí en Michoacán, ante este punto de acuerdo, quienes son de la 4T no ven a los empresarios como *fifis*, ni como *conservadores*, ni como contrarios a los intereses del “pueblo bueno y sabio”. Y aquí sí suscriben, apoyan y respaldan una iniciativa, que además me parece correcta de la diputada compañera de Acción Nacional.

Pero yo me pregunto: ¿Es posible tener autoridad para pedir a otros que hagan lo que no estoy dispuesto a pedirle a los míos y a mí mismo para hacer en beneficio de la gente, de la sociedad, del sector, por ejemplo, en este caso empresarial, para mantener la planta productiva, para mantener los micros, pequeños y medianos negocios abiertos, aperturados, dándole trabajo a la gente para que tengan ingresos? Porque como bien lo dijo la diputada, no son adversarios, no son enemigos, es el caballo que jala la carreta para que esto funcione, un rasero en Michoacán, pero un rasero con el Gobierno del Estado, pero un rasero distinto con el Gobierno Federal.

Así que me llama poderosamente la atención qué capacidad a veces se tiene para respaldar cosas que son positivas, cuando se trata del Gobierno de enfrente; pero incapaces somos para exigirle a nuestro propio Gobierno, al Federal, que cumpla con su responsabilidad, que por cierto ha sido terriblemente omiso en esta situación de pandemia, la cual nos ha llevado a más de un millón de personas en la calle, bueno, ahora en su casa, no en la calle, pero sin tener ingresos para comer, del sector formal, y del sector informal se habla incluso de 11, 12 millones de personas que no están teniendo ingresos.

“Sepulcros blanqueados”, se diría en la Biblia; por un lado, aparentan lo que en realidad y en esencia no son, y no tienen ninguna autoridad ni cara para hacerlo frente a la opinión pública, porque se pide y exige lo que no son capaces de darle a la gente, ni darle como Gobierno.

El Gobierno de Michoacán, por otro lado, ha tomado varias decisiones en beneficio de los micros, pequeños y medianos empresarios, por cierto, antes que el Gobierno Federal, y mucho más efectivos, a pesar de que los recursos son exigüos, pequeños, frente a los recursos que maneja la Federación, de más del 80% del Presupuesto Federal.

Tanta hipocresía me da pena y me da vergüenza porque con muchos de ustedes que son de MORENA fuimos compañeros de lucha y trabajamos por la transformación progresista de este país, y ahora, cuando se trata de ver errores, cuando se trata de ser críticos, cuando se trata de, aunque sean nuestras autoridades, no solapar corrupción, torpezas y acciones equivocadas, nos quedamos callados como si no ocurriera nada. Qué pena, qué vergüenza, me da haber sido sus compañeros de ustedes cuando asumen una actitud agachona, que no es de un verdadero y auténtico representante del pueblo. He dicho.

Muchas gracias, amigas y amigos.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Ceballos, hasta por cinco minutos...

¿Dígame, diputado Osiel?...

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Por alusiones.

**Presidenta:**

No le aludieron, diputado.

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

¿No soy de la fracción de MORENA?...

**Presidenta:**

No lo sé, diputado, pero no lo aludieron...

Diputado, las alusiones son personales.

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Dice todos los de MORENA, yo pertenezco a la Fracción de MORENA.

**Presidenta:**

Sí, diputado, a lo que se refieren las alusiones son alusiones personales.

Continuamos, por favor...

¿Dígame, diputado Fermín?...

**Dip. Fermín Bernabé Babena:**

Yo te pediría, Presidenta, que des cabida a las intervenciones...

**Presidenta:**

¿En qué sentido es su participación, diputado Fermín?...

**Dip. Fermín Bernabé Babena:**

En el sentido de nuestro amigo, diputado y compañero de la Legislatura, en el sentido de aludir a los de la 4T,

de aludir a nuestros legisladores de MORENA, entre ellos estoy yo incluido. Deme la participación, sea congruente, ayúdenos en el sentido que la Ley así lo establece.

**Presidenta:**

La Ley es muy clara, diputado, sobre alusiones personales.

Vamos a continuar con el...

**Dip. Fermín Bernabé Bahena:**

O sea, que entonces no nos va a permitir... o sea, una persona sí puede decir tantas cosas, y usted no permite rectificar estos argumentos.

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

Hay orden, Fermín, tienes que tener orden, Fermín; no puedes estar haciendo uso de la palabra así...

**Dip. Fermín Bernabé Bahena:**

No, le estoy pidiendo respetuosamente...

**Presidenta:**

Diputado Fermín, si me permite continuar con el debate, y atendemos sus observaciones, por favor.

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Precisamente eso es debate, es un parlamento; hay que hablar, hay que platicar, hablar...

**Presidenta:**

Sí, diputado, en orden.

Dígame, diputado Arvizu, ¿en qué sentido es su participación?...

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros:**

Que pidan mejor la palabra, y cuando pidan la palabra, ustedes mismos accionen lo que tengan que decir en contra también del compañero Antonio Soto. Ahorita yo creo que es momento que dejen que todo vaya fluyendo y, en su momento, ustedes pidan la palabra, y ustedes también, ahí refuercen lo que ustedes crean conveniente decir; pero no interrumpan ahorita en este momento la sesión, para que fluya. Pero pidan la palabra, mejor.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Arvizu.

Para continuar, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Ceballos, hasta por cinco minutos, para razonar su voto a favor.

*Intervención de la diputada  
Adriana Gabriela Ceballos Hernández*

Gracias, Presidenta:

Primero, comentar que efectivamente estamos en medio de una crisis sanitaria, en donde hoy más que nunca debemos hacer caso a las medidas de distanciamiento social. Tenemos más de 200 mil casos totales en el país, tenemos 24 mil fallecidos; en nuestro Estado estamos pasando también por un momento en donde 4,700 casos existen todavía activos, y desgraciadamente más de 390 fallecidos.

Pero también tenemos otra realidad: las micro, pequeñas y medianas empresas no pueden dejar de trabajar, no pueden dejar de producir, y no solo por ellos, por los trabajadores, sino porque la economía en todo el Estado está detenida. Si nosotros como Estado, si nosotros como legisladores, no promovemos este tipo de acciones en donde podamos ayudar, porque nos damos cuenta, a ver, nos damos cuenta de que ni en este tema ni en otros temas hemos visto apoyos de la Federación. Así es que si en este momento nosotros como legisladores no hacemos lo que nos corresponde en favor de estos empresarios y de estas empresarias, el tema va a ser mucho, mucho más delicado de lo que ya es.

Yo quiero manifestar el paro de actividades provocado por esta pandemia dentro del territorio michoacano; diariamente pierde la posibilidad de recibir 400 millones de pesos en todas las actividades que se generan, desde las actividades agropecuarias, industriales, hasta las de comercio y de servicio.

Es decir, no se trata solamente de tratar de echarles la mano a unos, se trata de que esto es una cadena, es una cascada pues. El efecto multiplicador ocurre hacia delante, pero también ocurre hacia atrás; es decir, cuando nosotros estamos ya en una puerta de recesión, como la que estamos viviendo en este momento, y el Gobierno no aplica factores a favor de un crecimiento, de un desarrollo económico, entonces la crisis que puede sobrevenir puede ser mucho mayor, y no digo que sea un caso aislado de algunos municipios, hay muchos municipios que están en esta condición.

La crisis sanitaria va a dejar una consecuencia de un incremento en la pobreza en la entidad a causa del no crecimiento del producto interno bruto este año. Por lo que se estima que un promedio de mil a 2 mil familias pasarán de condición de pobreza a pobreza extrema.

Es importante que nosotros como legisladores tengamos esta conciencia, y que ahora que nosotros tenemos la posibilidad de tomar decisiones y de hacer este tipo de invitaciones para que los gobiernos tomen medidas, lo hagamos, y yo coincido con lo que decía el diputado Antonio: el tema no lo puede salvar solamente el Estado, este es un tema en donde necesitamos unidad nacional, en donde necesitamos que los empresarios no cierren sus negocios, aun cuando en este momento el sacrificio –porque lo es– sea arduo para mantener a los empleados ahí dentro, para seguir pagándoles semana con semana o quincena con quincena, aunque se reduzcan los tiempos, aunque se reduzcan los días, pero que no se abandone al cerrar las puertas a las personas que ahí trabajan, porque ellos también tienen familias que necesitan mantener, a quienes necesitan aportar. Y entonces una medida como esta que se está proponiendo el día de hoy es una medida adecuada.

Ojalá la Federación reflexionara, y no solamente lo viera como un tema de tratar de salir de este momento, sino como un tema que exponencialmente puede generar una catástrofe de desempleos que generará un creciente volumen de deportaciones, además, de diferentes índoles pues, pero sobre todo de desempleo que va a generar, que todas estas familias bajen de nivel de la pobreza a la pobreza extrema.

Yo los invito, compañeras y compañeros, a que se sumen a esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada Gabi.

Para continuar con el debate, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, hasta por cinco minutos, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado  
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, Presidenta.  
Con mucho gusto:

Hay ocasiones en que este Congreso, esta Legislatura, tiene coincidencias, coincidimos también. No podemos estar buscando permanentemente la división, la confrontación y cuestiones de manera grotesca que no nos llevan a ningún lado.

Por eso la fracción de MORENA, desde ayer platicamos este tema, y bueno, decidimos entrar al tema de esta situación económica que tenemos en todo el mundo; es decir, el producto interno bruto tiene un decrecimiento a nivel mundial y repercute en todos los países, por supuesto, no es un caso exclusivo de un país o de una región, de alguna nación.

Hay un falso debate; si alguien ha incursado, por ejemplo, la firma del Tratado de Libre Comercio, el T-MEC, que ya está próximo a entrar es esta administración del residente López Obrador, el secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard, y bueno, nuestro candidato a la Organización Mundial de Comercio, Jesús Seade, un experto en el tema económico.

Por otro lado, a Michoacán –y lo digo con toda la responsabilidad, con conocimiento de causa–, el que la frontera con Estados Unidos se mantenga abierta al tránsito de mercancías le ha ayudado con el tema agroexportador; a nivel nacional, en esta pandemia han aumentado en un 6, 11 por ciento las agroexportaciones. Michoacán es un Estado agroexportador.

Por otra parte, es acertado el planteamiento del exhorto que hace la diputada María del Refugio –*Cuquita*, como todos la conocemos– de dirigir a la Secretaría de Desarrollo Económico y el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico, que es quien puede otorgar subsidios. Yo se los digo con mucha claridad: en algún tiempo me tocó ser Subsecretario de Desarrollo Económico, el propio diputado Toño Soto fue Secretario de Desarrollo Económico, y es difícil el que se puedan otorgar apoyos a fondo perdido, o créditos o financiamientos a fondo perdido, pero bueno, creo que hay que hacer un esfuerzo, creo que ahí coincidimos.

Datos muy precisos. Miren: el Gobierno Federal, en Michoacán ha otorgado 45 mil 240 financiamientos en lo que va del año, corte al mes de mayo, 45 mil 240 financiamientos, lo que implica 744 millones de pesos aproximadamente para micronegocios, empresas familiares, este sector de pequeños comerciantes, pequeños restaurantes. Esta cifra de 744 millones de pesos es pública y es evidente el apoyo que se está dando, ya lo señaló la diputada *Cuquita* que el

Gobierno del Estado ha otorgado 3,150 créditos, está haciendo su esfuerzo a través de SIFINANCA y otros mecanismos. También es correcto, qué bueno que lo está haciendo.

Por otra parte, también al mes de mayo todos los programas sociales, financiamiento a micro, pequeña, mediana empresas, las participaciones federales a municipios sumaban una aportación de la Federación de 16 mil 270 millones de pesos. No se ha frenado el recurso de la Federación a que la economía en Michoacán siga avanzando y se siga desarrollando.

Coincidimos todos nosotros en que la pandemia dejará estragos en materia no nada más de salud, desafortunadamente, sino también en cuestión social y económica; hay que enfrentarlos, y para eso está el Congreso del Estado de Michoacán para hacer su parte.

La fuerza de México está en los trabajadores, está en las empresas familiares, está en los pequeños negocios, en la micro, pequeña y mediana empresas, que presenta el 90% de la vida productiva, también en las empresas grandes; pero ya son tiempos distintos, ya no habrá rescate, ya no habrá lo que antes había, porque antes lo que había era deuda, nuevos impuestos o aumento de impuestos; todos los sabemos, los gobernadores del BOA –por llamarlos de alguna manera, ya dijo el gobernador Silvano que sí existe el BOA–, se reúnen y quieren imponer nuevos impuestos. ¿Quién va a terminar pagando esos impuestos? Pues los ciudadanos.

Yo creo que si nos enfocamos a este punto de acuerdo, a este exhorto, pues démosle para adelante; es muy claro, es muy sencillo, y hay que trabajar en ese sentido. No caigamos en confrontaciones ligeras, sino que contrastemos los números. Yo, de verdad, los convoco a todos a que no será el único punto que tengamos que tratar para impulsar el desarrollo económico de Michoacán, quitándonos, digamos, todas nuestras telarañas, a lo mejor ideológicas, partidistas y demás, sino que actuemos en este sentido de manera muy concreta en favor de los trabajadores y en favor del sector productivo, efectivamente que genera empleos.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Para concluir esta primera ronda, se concede el uso de la palabra al diputado...

¿Dígame, diputado Orihuela?...

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan:**

Por hechos, solicito la palabra.

**Presidenta:**

¿Para hechos del último orador?...

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan:**

Del último orador, sí.

¿Dígame, diputado Osiel?...

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

¿Si me puedo escribir para razonar mi voto en contra, en la siguiente ronda?...

**Presidenta:**

Ahorita que sometamos a votación, diputado, vamos a saber si se abre o no la segunda ronda. Gracias.

Tiene el uso de la palabra, diputado Eduardo, para hechos.

*Intervención del diputado  
Eduardo Orihuela Estefan*

Sí, solo solicitarle al anterior orador, que mencionó que los datos de los créditos que se han otorgado por parte del Gobierno Federal están a la disposición del público. Quisiera saber en dónde se encuentran, porque ha sido general que esta información no está disponible, habla de 45 mil créditos, sería interesante saber en dónde se encuentran, quiénes han sido los beneficiarios y cómo ha sido el mecanismo de entrega, que de por sí ya fue cuestionado, que fue a través de las propias redes que han tenido tintes partidistas, y no de un modelo pues que incorpore a todos los empresarios.

Entonces, simplemente conocer en dónde están esos datos, para que sean de la Comisión a la cual integro, que es la de Industria, Comercio y Servicios, pues sería muy importante saber el apoyo y los efectos que han generado este tipo de créditos.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:**

¿Si me permite, diputada, por la pregunta directa, alusión personal directa?...

**Presidenta:**

Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado  
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, amiga Presidenta:

Efectivamente, diputado Eduardo Orihuela Estefan. Toda esta información, el número uno se da a conocer en las conferencias de prensa diarias que tiene la Secretaría de Economía, a las 6 de la tarde; posteriormente a esa conferencia de prensa, en el mismo portal de Internet de la Secretaría de Economía, toda la información que se publica viene ahí; a las 5 de la tarde, hay otra conferencia de prensa que dan los programas de bienestar; y de igual manera: presentan la información y se sube al portal.

Referente al tema de los créditos, es importante señalar que hubo varios mecanismos, hablo del tema, por ejemplo, de los que otorgó la Secretaría de Economía, con recursos de Secretaría de Economía, pero que usaron el conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en su portal, ahí se registraran los patrones, así reconocidos en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, y hacían su solicitud de créditos directos, sin intermediarios, y a los dos o tres días les era depositado el recurso económico.

Entonces esta información, es una información también donde están perfectamente establecido los beneficiarios a los cuales llegan todos los recursos, y que está por supuesto disponible. En ese sentido damos la respuesta que nos hace de manera oportuna el diputado Eduardo Orihuela Estefan.

Gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Para continuar con la discusión, y en virtud de que el diputado Hugo Anaya se enlistó en la primera ronda y el sentido de su voto es a favor también, se le va a conceder el uso de la palabra para concluir esta primera ronda al diputado Hugo Anaya, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Hugo Anaya Avila*

Gracias, Presidenta:

Yo creo que la mayor parte de nosotros, no lo dudo, hemos recorrido las calles de nuestros municipios en nuestros distritos en estos momentos de pandemia, buscando en algún modo el poder ayudar a los ciudadanos con algún apoyo, buscar la manera de poder apoyarlos precisamente en esta situación.

Y nos hemos dado cuenta, por lo menos en lo particular, que muchos de ellos, la mayoría de ellos, se han quedado sin trabajo, no han tenido la posibilidad de mantenerse o de mantener toda la plantilla laboral trabajando, por más esfuerzo que hacen y que han intentado hacerlo y mantenerse por algún tiempo.

Yo creo que el gran reto es precisamente mantener trabajando las micro, pequeñas y medianas empresas, no va a haber dinero que alcance para poder apoyar con una despensa a alguien que está sin trabajo, porque la despensa dura una semana, después necesitan nuevamente para la siguiente semana con que comer; no va a haber dinero que alcance para poder dar algún servicio médico, si no tienen un trabajo.

Entonces el gran reto creo que debe de ser ese, el que podamos mantener las micro, pequeñas y medianas empresas funcionando, porque estas –ya lo mencionó el diputado Alfredo–son casi el 90% y genera más del 70% de los empleos en este país, y representan también arriba del 50% del PIB; yo creo que ese es el gran reto y eso es lo más importante.

Reconozco que el Gobierno del Estado ha hecho esfuerzos importantes por mantener y buscar cómo puedan seguir laborando para que estas personas no pierdan, los ciudadanos no pierdan el empleo y tengan la posibilidad de tener un ingreso que pueda mantenerlos en esta pandemia.

Y también hay que reconocer que a nivel federal no ha habido este apoyo, es así de claro, y no coincido en el tema de que sea un rescate, es ayudar para que las gentes y la mayor parte de los ciudadanos que ya en los mismos números sabemos representan más del 70%, no pierdan sus empleos y tengan un ingreso. No es rescatar a un empresario, es ayudar a que las personas, la mayor parte de los ciudadanos, no pierdan su trabajo.

Creo que en esta iniciativa, que es importantísima, reconozco el trabajo de la propuesta de la diputada

*Cuquita*, y que ojalá se pueda destinar un recursos, ya que no hay a nivel federal, se pueda destinar un recurso de esta manera a nivel estatal, y que se pueda apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios, siempre con esa visión.

No es la idea de rescatar un empresario porque estos son micro, pequeños y medianos, no son los grandes, no son lo que cambian la cotizan el dólar, no son los que pueden salir de este país, sus capitales, son aquellos que ya tienen que sobrevivir todos los días para mantener una fuente de empleo y su ingreso para mantener a su familia. Ojalá el Gobierno del Estado pueda aportar un recurso para mantenerlos y que puedan sortear esta crisis que ya se está sintiendo cada vez más fuerte, y que creo que falta todavía bastante tiempo para que salgamos adelante.

Quiero felicitar a la diputada *Cuquita* por esta iniciativa, y que espero que el Ejecutivo pueda destinar un recurso importante para estas MYPIMES.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Anaya.

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Presidenta, para hechos.

**Presidenta:**

¿Para hechos del último orador?...

Adelante, diputado Osiel.

*Intervención del diputado  
Osiel Equihua Equihua*

Yo creo que hay que reflexionar y pensar un poquito más, ante todo este tipo de temas controversiales. Nada más les pregunto: ¿Las escaleras se bajan de arriba hacia abajo, y se suben de abajo hacia arriba? Espero que entiendan que también, como bien lo dice el diputado que me antecedió, y citamos nuestros pueblos, nuestros municipios, y nos damos cuenta de cómo están, en qué situación está nuestra gente; ahí llegan, pregunto yo: ¿es un empresario? No, señores, son pequeños *fobaproas*, entiéndalo así.

¿O no es a fondo perdido? ¿O no es rescate, o nada más es la ayuda? ¿Qué diferencia hay de rescate y ayuda?... Son pequeños *fobaproas*, y no necesitamos

comparaciones, aunque sea Winston Churchill, que los compara con animales. Nada más hay que recordar que tenemos un Morelos, y que hay que conocer los *Sentimientos de la Nación*, y que aunque muchas sugerencias vengan de Massachusetts o de otros lados, aquí también tenemos la manera de cómo pensar, cómo analizar.

Y también hay que recordar que pues no somos *agachones*, porque no somos iguales; jamás vamos a ser *agachones* porque no soy igual. Y para concluir, hay que conocer la historia, hay que saber historia, nada más les dejo de recomendación que vean la película de *Río escondido*, del indio Fernández, Emilio.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Osiel.

¿Sí, diputado Eduardo?...

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan:**

Presidenta, solo para hechos.

**Presidenta:**

¿Los hechos son sobre el orador principal?...

Adelante, diputado Eduardo; tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado  
Eduardo Orihuela Estefan*

Yo creo que es muy importante, por respeto al Congreso y por respeto a los diputados, que las cosas que se digan en esta tribuna sean verídicas. Acabo de acceder a la página de la Secretaría de Economía, y no existe un solo listado, les voy a compartir en este momento el *chat* de las sesiones virtuales, tanto el link como las fotos de la página, lo podrán hacer ustedes mismos. No existe un solo registro de beneficiarios, no existe documentación clara y oficial que hable de cómo estos programas han sido utilizados, ni siquiera en los estados.

Entonces yo les exijo a mis compañeros que cuando utilicen esta tribuna, al margen de hablar de estas famosas *mañaneras* o en este caso reuniones por la tarde, que prácticamente ya nadie ve, porque ya nadie cree, yo les diría que lo que digamos en esta tribuna tenga sustento.



Yo les haré llegar en este momento la información al *chat* que tenemos de las sesiones virtuales, para que cualquier diputado lo pueda constatar, de que no existe información oficial en la página, ni de la Secretaría de Economía, al respecto de quiénes son los beneficiarios y dónde se han entregado estos créditos.

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:**

Presidenta, si me permite...

**Presidenta:**

Dígame, diputado, ¿en relación a qué es su participación?...

¿Sobre el orador principal?...

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:**

Sobre el orador anterior.

**Presidenta:**

¿Dígame, diputado Alfredo, en qué sentido es su participación?...

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:**

Para hechos del último orador, y por referencia directa a un servidor.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Madriz; y enseguida, el diputado Alfredo Bedolla.

*Intervención del diputado  
Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Gracias, Presidenta:

Bueno, yo, en un par de sesiones atrás, presenté, a manera de posicionamiento, por el formato ante el Congreso, una información de la que no tuve dificultad en acceder; si bien no existen los datos que esperamos ver de beneficiarios, pues también hay que recordar que hay una Ley de Protección de Datos Personales, y que todos deberíamos de conocer para ver qué es lo que podemos acceder y que no. Yo hice un oficio, como debe de ser, dirigido a quienes manejan estos programas en los estados, en el caso de Michoacán lo hice de manera formal, un oficio dirigido para obtener la información que presenté ante ustedes.

De igual manera, pues hay un portal de transparencia en el cual, al hacer la solicitud, existe un periodo para la entrega de esta información. Va a ser muy difícil que encontremos los datos precisos de dónde viven, de a qué se dedican, de cuáles son sus números telefónicos de las personas beneficiarias. Pero creo que, en un afán constructivo, pues sí sería prudente que se hagan los oficios formales a quien deban de ser dirigidos, y yo soy una experiencia que se tuvo en la cual la información se me fue entregada de manera puntual, de manera oportuna, al momento que hice la petición.

Yo creo que si somos un poco más objetivos en la cuestión del debate que se está presentando, pues yo creo que podemos ser también un poco más claros ante los ciudadanos, que no me queda duda: tienen una mejor evaluación de la que tenemos aquí nosotros como diputados y diputadas.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Alfredo Bedolla.

*Intervención del diputado  
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, diputada.  
Muy amable, Presidenta:

Les acabo de mandar a los diputados, a los 40, en el *chat* interno, la liga: [Pug.bienestar.gob.mx](http://Pug.bienestar.gob.mx), ahí vienen los padrones, vienen los listados. Aquí está la liga, es esta de aquí; si ustedes acceden a la liga, ahí vienen los padrones, luego se le pone continuar y ahí vienen los padrones para descargar, de todas las dependencias. Entonces, padrones de personas físicas sí pueden leerlo y ahí se descarga la información; entonces viene toda la información.

Yo creo que, si hablamos de cuestiones concretas, pues bueno, ya al PRI los ciudadanos lo evaluaron, lo volverán a evaluar y también a nosotros como MORENA, como partido de Gobierno federal, nos evaluarán, y evaluarán también al PRD, único Gobierno Estatal que tiene ya, pero lo evaluarán en las urnas.

Darle tanto trajín al asunto, creo que solo a los ciudadanos les genera pues falta, ahora sí que de respeto al Congreso al Poder Legislativo de Michoacán. Ahí está la información, la pueden acceder, la pueden ver, claro hay que buscar la información para poder tener acceso a ello.

Lo que no me podrá debatir el diputado Lalo Orihuela es que las agroexportaciones han crecido; él que está en el ramo de la cuestión precisamente de pequeños propietarios rurales, esa es una evidencia que al principio varios empresarios exportadores de aguacate, cuando empezó la pandemia, se comunicaron con un servidor, con la alerta de que si cerraban la frontera iba a ser desastroso para las berries, para el aguacate, para muchísimos productos de agroexportación.

El Gobierno Federal, todos lo vimos, hizo un esfuerzo impresionante ante la administración de Estados Unidos para que no se cerrara la frontera. No se cerró la frontera, y la política de agroexportación sigue creciendo. Entonces traemos buenos números en ese tema, y de verdad, a veces creo que el pesimismo lo que pretende es como ubicar un responsable, y no compañeros y compañeras, esto es como un temblor, nada más.

**Presidenta:**

Concluya, diputado Alfredo, por favor.

*Intervención del diputado  
Alfredo Ramírez Bedolla*  
[Concluye]

Concluyo, con mucho gusto, Presidenta.

Entonces dejo ahí la información, dejo ahí los datos, para que cualquiera de los 40 diputados lo pueda acceder y con mucho gusto les proporcionamos mayor información, que es pública, ¿eh? Nomás que hay que por supuesto buscarla.

Gracias.

**Presidenta:**

Diputado Eduardo, ¿en qué sentido es su participación?...

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan:**

Para hechos.

**Presidenta:**

Diputado Octavio, ¿en qué sentido es su participación?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

Para hechos, diputada Brenda. Gracias.

**Presidenta:**

¿En qué sentido, diputado Marco?...

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:**

Para hechos, por favor.

**Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, para hechos, hasta por tres minutos, al diputado Eduardo, posteriormente al diputado Octavio y al final para concluir esta primera ronda el diputado Marco Polo, hasta por tres minutos a cada uno.

*Intervención del diputado  
Eduardo Orihuela Estefan*

Bueno, muy rápido, porque yo creo que la discusión se está alargando. Lo que nos acaba de presentar el diputado son los padrones de la Secretaría de Bienestar, y no de la Secretaría de Economía. La Secretaría de Economía debería de presentar los padrones de los ejercicios de los recursos que ellos realizan, esto es un tema que está en la Ley de Transparencia; de ahí son los créditos y de ahí se deberán de presentar.

Lamentablemente uno de los requisitos que se ha establecido es estar incluido en el Censo del Bienestar que está en la coordinación, o es un ejercicio estadístico que realiza la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República, y que, como ustedes saben, hasta este momento no se ha hecho pública ni la metodología aplicada, ni los datos obtenidos; es decir, es lo más oscuro que existe en este momento en el Gobierno Federal.

Por otro lado, a ver: las agroexportaciones siguen creciendo, pero vienen creciendo desde hace muchos años; el tema del aguacate, la apertura se realizó prácticamente desde hace más de 27 años en Michoacán; es decir, este es un programa que no es de la 4T, y le quisiera decir a mi compañero Alfredo Ramírez Bedolla, que además se hizo en una administración del PRI el programa de las berries, del aguacate, de lo cual estamos muy orgullosos, pero que además México está enfrentando un gran reto porque el Tratado de Libre Comercio, del que tanto se ufana, le dio a Estados Unidos potestades para venir y supervisar a los productores en México.

Y les está dando hoy en día condiciones; hoy, de hecho, hay una publicación muy riesgosa donde Estados Unidos pudiera establecer paros a las

exportaciones mexicanas por algunos elementos de lo cual sucedió en el Tratado de Libre Comercio, y que afectarían a las agroexportaciones mexicanas, por una negociación que yo diría injusta, desequilibrada, donde le dieron facultades a la USDA para supervisar cosas fuera del territorio americano; es decir, podrás haber ahora supervisores americanos en México, lamentablemente para nuestros productores. Esto nunca había sucedido.

Entonces yo creo que cosas como esas se tendrían que someter a una gran revisión y tendrían que ser agenda para, primero, mantener la soberanía; segundo, generar una dinámica económica positiva y salvaguardar empleos como todos los queremos a través de un punto de acuerdo como este.

Para finalizar, le tomó la palabra al Toño Madriz; la próxima sesión presentaré un punto de acuerdo en relación al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, que nos den todos los datos y todos los ejercicios, de cada uno de los ámbitos, de qué se ha hecho desde cada una de las instancias. Amigos, los invito a que me acompañen, yo creo que será muy interesante conocer las acciones de cada uno de los gobiernos.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Eduardo.

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:**

Por hechos y por alusiones, diputada...

**Presidenta:**

Permítanme, compañeros, por favor.

Diputado Madriz, ¿en qué sentido es su participación?...

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:**

No es bueno confundir...

**Presidenta:**

¿En qué sentido es su participación, diputado?...

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:**

Por alusiones, Presidenta, ya lo había dicho...

**Presidenta:**

Permítame, porque no le había dado el uso de la voz.

Diputado Alfredo, ¿en qué sentido es su participación?...

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:**

Por alusiones personales directas que hace el diputado Eduardo Orihuela, para aclarar por hechos. Gracias.

**Presidenta:**

Diputado Madriz, diputado Alfredo, van a tener su participación; por alusiones tiene que ser en este momento, y quedaría pendiente la participación del diputado Octavio, y en seguida el diputado Marco Polo.

Tienen el uso de la palabra, en el orden, primero el diputado Madriz, enseguida el diputado Alfredo, por alusiones, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado  
Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Sí, rápido, para respetar también a quienes van a participar. Pues no lo hice en ese sentido, yo hablé del portal de Transparencia, acabo de subir la liga al *chat* donde estamos todos los diputados. Hay que hacer uso de esa plataforma, pues ahí no puede negarse información alguna, excepto aquella que no pueda ser publicada; pero lo que se están solicitando aquí pues es un padrón de beneficiarios, eso sí se puede solicitar, lo que no podemos es solicitar información sobre ellos. Pero no tiene nada que ver con que aquí acompañemos un punto, o no, pues es la decisión de cada diputado en su momento.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Bedolla, hasta por tres minutos, para atender las alusiones personales.

*Intervención del diputado  
Alfredo Ramírez Bedolla*

Sí, primero. A ver, señalar que los certificadores de USDA de los Estados Unidos para el tema del aguacate están en México desde 1997, que se establecieron los protocolos entre el Gobierno Federal de aquella época y el Gobierno de Estados Unidos, para que pudiera ingresar el aguacate a los Estados Unidos.

Es decir, tienen, y eso chécalo, con los productores y exportadores de aguacate, tienen desde que inicio el protocolo, en el año de 1997, los inspectores de certificación de la USDA. Entonces no es de ahora ¿eh?, tienen desde aquella época, cualquier productor de aguacate te lo podrá decir y señalar. Entonces, para que no vengamos aquí a tratar de confundir o de confundirnos.

También creo que hay una confusión, diputado, respecto al tema de los créditos. Hay varias vías para acceder a los créditos. Efectivamente fueron los Censos del Bienestar, y ahí se encuentra en este portal que acabo de compartir con ustedes los beneficiarios de ese programa. El programa que otorgó economía también de Créditos a la Palabra de 25 mil pesos, fue a través del Seguro Social, y estuvo abierto a los más de 641 mil patronos que tenemos en México, es decir, empresarios.

Entonces en ese sentido está clara también la información, es cuestión nada mas también de buscarla, esa esta por supuesto en el portal del Seguro Social o de la Secretaría de Economía, digo para ser claros y precisos. En pocas palabras, creo que el Gobierno de México ha actuado en materia de exportaciones, en materia de Tratado de Libre Comercio, en materia de buena relación internacional de las mejores maneras.

Creo que México está muy bien... [Inaudible] ... en este momento, es una situación que debemos también de reconocer y de celebrar por el bien de México, y por el bien de todos. En este sentido creo que queda aclarado el tema con mucha precisión, lo conozco perfectamente, y en otra oportunidad lo podemos también platicar y conversar ante la falta de tiempo, pero esos certificadores de USDA tienen en Michoacán más de 20 años certificando el aguacate de exportación, mi estimado Eduardo Orihuela.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra...

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:**

Presidenta, ya no puede ser un asunto de nada más de un diálogo...

**Presidenta:**

Diputado Eduardo, ¿vamos a continuar con el debate?...

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan:**

Seré muy breve, diputada...

**Presidenta:**

Vamos a continuar con el debate, con la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado  
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, Presidenta:

Me parece que hemos perdido la intención de este punto de acuerdo: felicitar a la diputada *Cuquita* por esta iniciativa. La verdad que las secuelas de la emergencia sanitaria que estamos viviendo, pues sin duda que será la económica, que es lo que estamos aquí discutiendo. No estamos discutiendo de momento el tema de la exportación de los frutos agrícolas, pero sí felicitar esta iniciativa, yo voté a favor porque estoy consciente, y así lo presenté en la sesión pasada, una iniciativa para generar un fondo especial para cuando se tienen que atender necesidades derivadas de problemas graves como el que hoy estamos viviendo con la contingencia por el COVID.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Pues reformar la Ley de Planeación Hacendaria, de Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, buscar la manera de tener un fondo; la verdad que los mexicanos no estamos acostumbrados a tener fondos especiales para poder atender emergencias, y si bien es cierto que hay que priorizar la salud, como dije hace un rato, viene una secuela segunda que es la económica.

Y por otro lado, es cierto que no estamos en discusión en este momento sobre la exportación de los productos agrícolas; pero sí es bueno que nuestros compañeros diputados reconozcan, yo por ejemplo reconozco que en Michoacán sí está haciendo el Gobierno del Estado un esfuerzo extraordinario para poder generar créditos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico; pero no es suficiente, y lo cierto es que en el país no hay una política económica dirigida a fortalecer las pequeñas, medianas y microempresas, esa es la realidad; son los más afectados en este momento los pequeños comercios, les está pegando, están cerrando, hay despidos, hay desempleo.

La productividad es generada por la iniciativa privada, que con su esfuerzo, los productores agrícolas

las exportan sus productos por ellos mismos, no porque haya una implementación del Gobierno Federal. Esa es la realidad, la verdad de que los programas se han dirigido a través de programas sociales, que son respetables, pero que no resuelven el fondo de los problemas.

Si de verdad esto resolviera de fondo el problema, no estaríamos en estas condiciones, no nos estarían calificando como un país que está por debajo, en vez de estar por lo menos, ya no por arriba, por lo menos igualar a lo que se tenía antes, estamos ya por debajo. Entonces creo yo que felicitar a *Cuquita* por esta iniciativa, que yo con todo gusto me sumé; ir más allá, crear un fondo especial, pero que sea establecido en la Ley de Hacienda.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Octavio.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Polo, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado  
Marco Polo Aguirre Chávez*

Presidenta, muchas gracias:

Miren compañeros, yo he decidido acompañar este punto de acuerdo por varias razones. La primera, yo creo que el Congreso de Michoacán tiene que ser solidario y tiene que ser empático con lo que está pasando en las calles, y el día a día; yo también quiero remarcar de manera muy puntual que la situación que estamos enfrentando es una situación atípica, que no tenemos todavía ni siquiera medido cuál va a ser el impacto real, y vamos viendo coletazos que empezamos a ver cómo se erosiona y se desploma la actividad productiva.

Y yo coincido con lo que decía la diputada *Cuquita* que los empresarios, los pequeños empresarios, debemos de verlos como el caballo que tira la carreta. Yo lo que, creo y con este exhorto yo me sumo, es que cada quien tiene que hacer lo que le toca en el ámbito de sus posibilidades: el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal, porque lo que yo he visto en esta crisis es una falta de coordinación, desde la posibilidad de la atención de la crisis sanitaria, y lo más grave es una falta de coordinación en el tema de la actividad económica.

Yo creo –y yo le reconozco– que lo que dice el diputado Alfredo Ramírez puede ser muy real en la posibilidad de estos créditos, que los que se han otorgado; pero lo que yo creo que la respuesta institucional del Gobierno Federal no ha sido lo suficiente al tamaño del problema. Estamos ante una de las crisis económicas más duras de muchos años, por un tema ocasionado por la pandemia, y a mí me pareciera que los 45 mil créditos y los 700 millones de pesos que son, son insuficientes para lo que realmente está pasando en las calles.

La verdad es que a mí me genera, que bueno que estén otorgando créditos de 25 mil pesos, pero los empresarios, pequeños empresarios, saben que esos 25 mil pesos no son la solución, ni siquiera cercana a la posibilidad de poder seguir atendiendo, la posibilidad de que sus negocios sigan adelante.

Yo me esperaba que hubiera decisiones en esos créditos... [Inaudible] ...patrones no pagaran el tema de las cuotas del Seguro Social, y que hubiera más incentivos, para que nuestra planta productiva no sufriera las posibilidades de entrar y de quebrar. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: por los empleos que ellos generan.

Entonces yo creo que la respuesta tanto de los gobiernos municipales, de los gobiernos estatales, el Gobierno Federal, ha sido de manera descoordinada totalmente, y que no ha sido en relación al problema que enfrentamos...

**Presidenta:**

Concluya, diputado, por favor.

*Intervención del diputado  
Marco Polo Aguirre Chávez*  
[Concluye]

Entonces yo creo que, más que polémica, creo que es importante sumarnos a este proyecto de acuerdo, y yo lo hare de manera decidida, por solidaridad. Y en el caso de Morelia, no hemos visto realmente apoyos al sector de los boleros, no hemos visto apoyos al sector de los hoteleros, al apoyo restaurantero. Necesitamos hacer cosas que realmente ayuden en la capital del Estado y en el interior del Estado, a que activemos nuestra economía.

Sería todo, Presidenta.  
Y felicito a la diputada *Cuquita*.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Marco Polo.

Se somete a consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Les pedimos a todos los diputados por favor encender sus cámaras...

**Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo:**

Diputada, nada más si me permite agradecerles sus comentarios a todos, y pues darles las gracias también porque me están apoyando en este punto de acuerdo.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

¿Si pueden encender, por favor, sus cámaras?...

¿Quiénes estén a favor?...

¿Quiénes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en sus fracciones IV y V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		

Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua			<i>abstención</i>
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Presidenta:**

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que diseñe e implemente acciones emergentes a fin de crear un programa de apoyos económicos a fondo perdido, destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Con su permiso, Presidenta. Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas. Medios de comunicación. A todos los ciudadanos que nos están escuchando:

Toda violencia es el resultado de personas engañándose para creer que su dolor es provocado por otra gente pensando, por tanto, que merecen ser castigadas.

El 31 de marzo del presente año se publicó un acuerdo de la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación, en el que establece como actividad esencial durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.

Conmina a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios del país a que, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades presupuestarias, técnicas y operativas, con el fin de atender la emergencia sanitaria y garantizar la continuidad, el buen funcionamiento y operación de los refugios y centros de atención mencionados en el acuerdo referido,

En Instituto de Investigación de las Funciones Jurídicas indica que la violencia intrafamiliar es aquella dolencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

En 2019, el Estado de Michoacán registró 5 mil 473 casos de violencia intrafamiliar, esto lo coloca en el tercer lugar a nivel nacional, informó la Secretaría Estatal de Salud. La dependencia aclaró que el 94 por ciento de los casos de violencia al interior de la familia son en contra de personas del sexo femenino.

La conducta negligente, abuso de poder o conducta violenta (psicológica, física o sexual) que tiene lugar en el entorno social de un grupo de individuos que viven bajo el mismo techo, aumenta con la tensión del confinamiento y sumado a que en algunas unidades con vivenciales puede llegar a instalarse una dinámica de violencia crónica y multilínea.

Si bien es cierto que en el caso de la violencia contra la mujer existe una inaceptable cifra negra, debemos admitir que se trata de un fenómeno que cuenta con el bienvenido altavoz del movimiento feminista. Sin embargo, los menores y las personas ancianas dependientes no tienen portavoces, a pesar de que en un alto porcentaje se trata de niñas y mujeres adultas víctimas.

[Inaudible] ...salvaguardar el bienestar físico y psicológico y prevención de daños mayores, emite órdenes de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar en las que se incluyen niñas, niños, adolescentes y adultos mayores; además de que se deberán fortalecer los mecanismos de comunicación entre las autoridades administrativas competentes y

la Fiscalía estatal, en materia de protección y atención a las niñas, niños y adolescentes.

Por eso se deben incrementar en estos refugios las acciones necesarias con el objetivo de fortalecer las disposiciones dictadas por el Consejo de Salubridad en cuanto a medidas sanitarias, como lo es la sana distancia, como las precauciones necesarias para evitar que se un foco de infección, y si es necesario habilitar nuevos espacios para que sean suficientes, con el fin de que los nuevos ingresos de mujeres no representen un peligro de contagio del virus SARS-COV2 (COVID-19).

Por eso, ante esta Soberanía pido su voto a favor para que esta propuesta de acuerdo sea aprobada y se considere de urgente y obvia resolución, porque si dejamos que pase el tiempo, se puede vulnerar derechos humanos como la vida.

Es cuanto, señora Presidenta.  
Y les agradezco a todos.

**Presidenta:**

Gracias, diputada Mayela.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Tercera Secretaría:**

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Único.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad, se implemente la actividad catalogada como esencial publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo de 2020, consistente en que durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), deben llevarse a cabo la habilitación y operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, en cada uno de los municipios del Estado; estos espacios serán para toda aquella mujer o persona vulnerable que sea víctima de violencia familiar, brindándole protección física, atención psicológica y jurídica, garantizando en todo momento su salud derivado del contexto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19), además de que se implemente toda clase de medidas precautorias con la finalidad de salvaguardar el estado físico o emocional de las mujeres, niñas, niños adolescentes y adultos mayores que sean víctimas de violencia.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 30 de abril de 2020.

*Atentamente**Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como al sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a todos los diputados, por favor, enciendan sus cámaras durante la votación.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz	<i>a favor</i>		
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		

Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdoba	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:****Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

**Presidenta:**

Diputado Octavio, ¿a favor de la urgente, o quiere enlistarse en la discusión?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdoba:**

Para enlistarme.

**Presidenta:**

¿Alguien más?...

Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado  
Octavio Ocampo Córdoba*

Gracias, Presidenta:

Primero, decir que se correcta la iniciativa que presenta la diputada Mayela en estos tiempos debemos de ayudar para garantizar que todo esté en paz.

Pero decirles que desde que se anunciaron las medidas referentes a la contingencia sanitaria, Michoacán fue el primer Estado que diseñó un protocolo para atender a mujeres que son víctimas de violencia en tiempos de cuarentena. Cuenta Michoacán con un refugio y con una casa de emergencia; se han atendido ya por lo menos... [Inaudible] ...y yo creo que además esta iniciativa que ha presentado Mayela, yo haría una propuesta para que también se pudiera exhortar al Gobierno Federal, y pedir recursos que habían pedido los refugios, además es del



conocimiento público una convocatoria para acceder a 346 millones de pesos que fueron aprobados en el 2019, y que después fueron suspendidos, ellos mismos lo anunciaron; es decir, el Gobierno Federal, lejos de poder fortalecer esos refugios, les quitó los recursos.

Entonces yo creo que prudente que así como se exhorta al Estado, aun y cuando ya cuenta con un refugio, cuenta con una casa de seguridad, se han atendido más de 600 personas con orientación y protección, pues que también se exhorta al Gobierno Federal.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado Octavio.

Se somete a su consideración en votación económica si el presente proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Les pedimos, diputados, por favor puedan activar sus cámaras...

¿Quiénes estén a favor?...

¿Quiénes estén en contra?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

Presidenta, yo hice una propuesta para modificación de la propuesta de acuerdo...

**Presidenta:**

Diputado Octavio, ¿me puede repetir, por favor, su propuesta?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

Sí. Se exhorta al Gobierno Federal para que regrese los recursos públicos a refugios para mujeres víctimas de violencia que fueron suspendidos en el Presupuesto del año 2020.

**Presidenta:**

Diputado Octavio, disculpe, ¿hizo llegar su propuesta de modificación?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

No, Presidenta. Lo estoy haciendo en estos momentos.

**Presidenta:**

Permítame, diputado, están tomando su observación en Servicios Parlamentarios...

Diputado, por esta ocasión, y reitero: con fundamento en lo establecido en el Transitorio Segundo del Decreto Legislativo, así como por acuerdo de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, en esta ocasión se va a aceptar la modificación. ¿Si nos la hace llegar, por favor, por escrito, al *chat* que se tiene, para que de ahí tomen nota tal cual usted la exponga, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por favor?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdova:**

Lo estoy haciendo, Presidenta, lo estoy escribiendo en el *chat*.

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Presidenta, ¿me permite hacer una intervención, para información?...

**Presidenta:**

¿En qué sentido, diputada?...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

De este llamado que hace el compañero Ocampo, en el sentido que hay *casos violeta* o *puertas violeta*, en el Gobierno Federal...

**Presidenta:**

¿Es para hechos, diputada?...

**Dip. Cristina Portillo Ayala:**

Pudiera ser; quería compartir la información con Tavo Ocampo, en el sentido de... Sí, para hechos.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

*Intervención de la diputada  
Cristina Portillo Ayala*

Gracias:

Hay unas casas para mujeres, para víctimas de violencia, en Morelia existe una, se llaman *puertas violeta*, y sí están bajando el recurso federal, solamente

pues sería cuestión de revisar este tema para la información de todos nosotros, a través de la Secretaría de la Mujer, y que pudiéramos tener la veracidad, porque, según entiendo, sí hay este recurso y este programa. Pero, digo, por lo que proponía Tavo, que se adicionara.

Pero bueno, es como mera información para pues revisar si es correcto lo que se ha hablado en las redes, y sobre todo en la página del Gobierno Federal. No sé si Luci tenga alguna información al respecto, como Presidenta de Género.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Diputado Octavio, ¿tendrá la modificación solicitada?...

**Dip. Octavio Ocampo Córdoba:**

Ya la hice llegar a través del chat, ya la escribí.

**Presidenta:**

Se informa al Pleno que se ha recibido una propuesta de modificación al proyecto de acuerdo por parte del diputado Octavio Ocampo Córdoba, por lo que se le pide al Tercer Secretario que dé lectura a la propuesta de modificación.

**Tercera Secretaría:**

La propuesta agrega al original:

*Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que regrese los recursos públicos a los refugios de las mujeres violentadas que fueron suspendidos durante el año 2020.*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Se pregunta a la diputada proponente, Mayela Salas, si acepta la modificación realizada por el diputado Octavio Ocampo Córdoba...

**Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:**

Acepto la modificación, Presidenta. La verdad, le agradezco. Creo que todos los michoacanos debemos

tener seguridad y más en estos refugios a las mujeres violentadas, niñas y gentes de la tercera edad. Creo que es muy importante sentirnos seguros, aparte de lo que está pasando con la pandemia. Yo agradezco al diputado, y claro que sí.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura del proyecto de acuerdo con la modificación presentada.

**Tercera Secretaría:**

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad, se implemente la actividad catalogada como esencial publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo de 2020, consistente en que durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), deben llevarse a cabo la habilitación y operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, en cada uno de los municipios del Estado; estos espacios serán para toda aquella mujer o persona vulnerable que sea víctima de violencia familiar; brindándole protección física, atención psicológica y jurídica, garantizando en todo momento su salud derivado del contexto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19), además de que se implemente toda clase de medidas precautorias con la finalidad de salvaguardar el estado físico o emocional de las mujeres, niñas, niños adolescentes y adultos mayores que sean víctimas de violencia.*

**Segundo.** *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que regrese los recursos públicos a los refugios de las mujeres violentadas que fueron suspendidos durante el año 2020.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 30 de abril de 2020.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Se somete en votación nominal el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas. Y se

instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a todos los diputados, por favor, puedan encender sus cámaras.

### Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Avila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Iñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia			abstención
Mayela del Carmen Salas Sáenz	a favor		
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández			abstención
Fermín Bernabé Bahena		en contra	
Cristina Portillo Ayala			abstención
Alfredo Ramírez Bedolla			abstención
Osiel Equihua Equihua		en contra	
Zenaida Salvador Brígido			abstención
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada			abstención
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Presidenta:

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se implemente la actividad catalogada como esencial, consistente en la habilitación y operación de refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia en cada uno de los municipios del Estado durante**

**el contexto de la emergencia provocada por la pandemia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), así como se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que regrese los recursos públicos a los refugios de mujeres violentadas que fueron suspendidos durante el año 2020.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, de manera conjunta con el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del  
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, Presidenta.

Con el permiso de la Mesa

Directiva y de todos los

compañeros y compañeras.

Muchas gracias:

La Organización Mundial de la Salud define brevemente a la salud mental como *una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS, la cual define que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, la salud mental está relacionada con la promoción del bienestar; la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.*

La propia Ley General de Salud establece, en su artículo 72, que *La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario.*

*Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental. Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.*

*La atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción*

*psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios.*

Producto de dicho precepto en Michoacán, desde el año 2012, contamos con una Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, que nos indica en su artículo 10 que *corresponde a la Secretaría (de Salud en el Estado), en el ámbito de su competencia, sin menoscabo de las demás que se encuentren estipuladas en esta Ley y demás ordenamientos legales, las siguientes acciones: “Elaborar un Modelo de Salud Mental para el Estado de Michoacán, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Salud, las Normas Oficiales Mexicanas, en la Ley de Salud y el presente ordenamiento, basándose en las recomendaciones de organismos internacionales en materia de salud y fomentando la participación de los sectores social y privado; así como implementar de manera formal y sistemática programas en materia de salud mental, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género”;*

Hay que reconocer que el Gobierno del Estado, desde 2019, presentó la Campaña Integral de Salud Mental denominada “Te escuchamos”, donde se indica que el objetivo central es lograr una sociedad más sana, con instrumentos de atención a cada necesidad de las y los michoacanos; esta campaña pretende una sociedad más armónica con instrumentos para prevenir y atender las crisis producidas por la afectación de la salud mental.

También hay que reconocer que el Gobierno del Estado, frente al COVID-19, y a través de su sitio en Internet <http://www.salud-mental.mx/> haya instaurado algunas acciones y medidas específicas para prevenir y atender los trastornos causados por el COVID-19 en la salud mental de todos los habitantes de nuestra entidad, como lo son líneas de emergencia 911 para atender trastornos de salud mental en general provocados por COVID-19 y el fomento de redes de apoyo, para evitar afectaciones por el actual distanciamiento social.

Sin embargo, el Gobierno Federal acaba de emitir los lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia por COVID-19 en México; dichos lineamientos, por ejemplo, indican que la atención a la salud mental debe ser incluyente para las poblaciones en situación de vulnerabilidad como las que brindan atención a niños y adolescentes, mujeres embarazadas o víctimas de violencia, adultos mayores, personas con trastornos mentales, comunidades indígenas, personas con discapacidad, incluyendo discapacidad psicosocial, población migrante y de la diversidad sexual. Asimismo, se deberán de promover acciones diferenciadas sensibles al ciclo de la vida, bajo una perspectiva de género y juventudes.

Un solo ejemplo de algo que no estamos incluyendo en el actual programa estratégico de atención en salud mental de nuestra entidad es que, en el mismo, no vemos que se incluya a las comunidades indígenas de nuestra entidad a través de una campaña o programa específico en su idioma.

Los lineamientos de la Federación para la atención y respuesta para la salud mental también establecen la capacitación en salud mental en emergencias. Les pregunto ahora mismo: ¿Nuestro personal y nosotros mismos tenemos la capacitación para responder ante una situación derivada del COVID-19 que se nos presentara ahora mismo? Si no lo estamos nosotros, menos las comunidades en lo general y las autoridades responsables de atender a esas comunidades, y ya está pasando en nuestra entidad por una falta de estrategia en Atención en Salud Mental Comunitaria, la psicosis colectiva que se vivió apenas días atrás en Zitácuaro, donde la gente, por un rumor que no se atendió a tiempo, creyó que en lugar de hacer labores de saneamiento y prevención de la difusión del COVID-19, las autoridades estaban “esparciendo” la enfermedad.

¿Hay acciones en nuestra entidad para la Atención Pre Hospitalaria y de Atención Hospitalaria (aislamiento domiciliario u hospitalario), para el cuidado de la salud mental de los familiares y enfermos de COVID-19, en nuestra entidad? Pues los lineamientos federales ya los incluyen y precisan.

Los lineamientos también establecen que debe haber un aseguramiento de la atención en salud mental al personal de Salud y a los primeros respondientes. ¿Cómo un médico o enfermera no puede ser afectado psicológicamente por el drama de la muerte y la impotencia de no poder salvar vidas? ¿Cómo pueden el personal de salud lidiar con el miedo de ser contagiados y de contagiar a sus familias? Sino es a través de una atención integral a su salud mental.

Por eso es que amablemente les proponemos a todos y cada uno de ustedes que este exhorto respetuoso, y porque es la figura que tenemos, a que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, como ha venido haciéndolo de una manera institucional en el tema del COVID-19, implemente estos lineamientos específicos, establecidos por el Gobierno Federal, por los expertos en materia psiquiátrica y de salud mental.

Dejo a ustedes, compañeras diputadas, compañeros diptados, ahora sí que en la soberanía que tienen, la decisión sobre este exhorto respetuoso.

Muchas gracias.

**Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Alfredo Ramírez.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Segunda Secretaría:**

Con tu permiso, Presidenta:

**ACUERDO**

**Único.** *Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado, en base a los lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia por COVID-19 en México, emitidos por la Secretaría de Salud Federal, actualice su estrategia integral de salud mental para el Estado de Michoacán.*

*PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 once días del mes de junio del año 2020 dos mil veinte.*

*Atentamente*

*Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada*

*Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Cumplida tu instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a todos los diputados, por favor, encender sus cámaras y permanecer de esa manera hasta la conclusión de la votación. Gracias.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermsillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermin Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brigido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarse en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 de la fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de la votación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Diputadas y diputados, les pedimos por favor enciendan sus cámaras durante la votación.

### Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García			
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Presidenta:

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado, se actualice la estrategia integral de salud mental con base a los lineamientos de respuesta y de acción de salud mental y de adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) en México, emitidos por la Secretaría de Salud Federal.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Antonio Carreón Abud a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta, hasta por cinco minutos.

*Posicionamiento del diputado  
Omar Antonio Carreón Abud*

Muchas gracias, Presidenta.  
Compañeros diputados.  
Compañeras diputadas.  
Amigos de los medios de comunicación; público que se toma la molestia de seguirnos en línea:

Contra todo lo que se diga por parte del Gobierno Federal, la pandemia del virus SARS-COV-2 no cede. El día de hoy, y a pesar de que se ha dado por terminada la fase de la llamada *Sana Distancia* desde el pasado 31 de mayo, se acumulan 6,288 contagios nuevos, que es la cifra más alta por día desde el inicio de la epidemia en el país. La campaña para empujar a la calle “sin miedo y sin temores” –como dice el Presidente– y, por tanto, sin tapabocas de protección, siguiendo el ejemplo del Presidente de la República, está costando muchas vidas humanas.

Pero no solamente, la realidad económica también contradice al discurso gubernamental. Los escasos apoyos de los programas sociales que estaban en vigor desde antes de este sexenio, con otros nombres, menos beneficiarios y que se instrumentaron como novedad desde antes de la pandemia, están resultando completamente insuficientes, son una gota de agua en un mar de necesidad.

La pobreza está creciendo incontenible. El Banco de México estima que se perderán hasta un millón 739 mil empleos formales en este año. El hambre azota ya a varios millones de hogares mexicanos más.

Al daño gravísimo al empleo formal hay que añadir los estragos al empleo informal. Si tomamos en cuenta también a este sector, entenderemos por qué según el EQUIDE, un Centro de Investigaciones de la Universidad Iberoamericana, calcula que a fin de año habrá 95 millones de pobres en México, siendo mujeres y niños los más afectados.

La nueva normalidad es, pues, igual a mayor desocupación; igual a más pobreza. Todo esto aumentará el abismo que existe entre los que tienen de sobra y los que no pueden llevar el pan de cada

día a la mesa de su casa. Hay una alta concentración de la riqueza en una pequeña parte de la población: cerca de 120 mil personas, que representan el uno por ciento de la población más acaudalada, concentran el 46 por ciento de la riqueza nacional. En términos fácilmente comprensibles, se puede decir que en un pastel de 10 rebanas, una persona se come cuatro y las seis rebanadas restantes se reparten entre 99 personas. Así se distribuye la riqueza en nuestro país.

Este es el problema fundamental de nuestra patria; aunque la corrupción existe, cede su lugar de primer lugar, en primera importancia, a la injusta distribución de la riqueza. Pero hay más: la obra pública y los servicios en beneficio del pueblo también están drásticamente afectados. Las obras faraónicas concebidas antes de la pandemia constituyen su horizonte, y son obras que en el contexto actual están catalogadas como de bajo impacto económico y social. Nada hace la 4T ni programa para los servicios médicos, que sobradamente han demostrado no estar a la altura, ya no se diga de la pandemia, sino ni siquiera de la conservación ordinaria de la salud de los mexicanos.

Contra todo lo que se ha declarado siempre, en el Gobierno de la 4T los pobres están abandonados. Y cuando se concentran a exigirle al Presidente de la República que modifique su política en beneficio precisamente de ellos, del pueblo más necesitado, como sucedió el pasado día 17 en la ciudad de Puebla, son difamados arteramente llamándoles, sin ninguna prueba, “ladrones de los programas gubernamentales”.

Antorcha jamás ha manejado ni ha sido intermediario de ningún programa gubernamental, y si el Presidente dice lo contrario: ¡Pruebas, Presidente, pruebas, le exigimos! Y como nunca ha aportado ninguna prueba, hoy lo digo aquí de manera contundente: contra lo que siempre presume, el Presidente sí miente.

La visita de Andrés Manuel López Obrador al Estado el próximo viernes es ocasión propicia para recordar que desde el pasado 24 de abril, esta Soberanía tuvo a bien aprobar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se le solicitaba al Gobierno Federal la instrumentación de un programa nacional de alimentos, sin partidismos ni discriminaciones; punto de acuerdo que hasta la fecha no ha merecido acuse de recibo, mucho menos una respuesta favorable.

La preocupación de este H. Congreso por la alimentación de los michoacanos ha sido oportuna y es legítima, y es hoy más urgente que hace dos meses. Reitero la exigencia de que se instrumente un programa nacional de alimentos y se deje de atacar

con calumnias de Estado a los mexicanos pobres que lo demandan.

Por su paciencia y atención,  
muchas gracias.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

Esta Presidencia comparte algunas fechas relevantes de la memoria histórica, cultural y política de la nación...

¿Dígame, diputado Osiel?...

**Dip. Osiel Equihua Equihua:**

Sí, para hechos...

**Presidenta:**

Diputado Osiel, para las participaciones que son posicionamientos no existe la participación para hechos.

Esta Presidencia comparte algunas fechas relevantes de la memoria histórica, cultural y política de la nación. El 21 de junio de 1827 fallece el escritor José Joaquín Fernández de Lizarde, fundador del periódico liberal *El Pensador Mexicano*, y uno de los autores más importantes durante la época independentista; sus obras, con posturas tanto críticas como satíricas son retratos de las costumbres y de la moral de la época.

El 22 de junio de 1818 nace en San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende) el periodista y poeta Ignacio Ramírez Calzada, mejor conocido como *el Nigromante*, quien fue uno de los más importantes defensores del estado laico; participó en la elaboración de las Leyes de Reforma y fundó la Biblioteca Nacional.

En 1852, también en fecha del 22 de junio, Elvia Carrillo Puerto recibe la Condecoración al Mérito Revolucionario; Carrillo Puerto fue una de las destacadas feministas e intelectuales que dedicó su vida a lograr el sufragio femenino.

Igualmente, un 22 de junio pero de 1956, muere Consuelo Zavala Castillo, en Mérida, quien fuera Presidenta del Congreso feminista en Yucatán en 1916.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
[Timbre].

CIERRE: 16:00 horas..



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)